



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 136

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 127

celebrada el martes 9 de febrero de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados 5

Inclusión en el orden del día:

Convalidación o derogación de reales decretos-leyes:

— **Real Decreto-Ley 1/2010, de 5 de febrero, por el que se regula la prestación de servicios de tránsito aéreo, se establecen las obligaciones de los proveedores civiles de dichos servicios y se fijan determinadas condiciones laborales para los controladores civiles de tránsito aéreo. (Número de expediente 130/000024) 5**

Toma en consideración de proposiciones de ley:

— **Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido, para permitir a las pymes y autónomos no tributar por el IVA de las facturas no cobradas. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 206-1, de 30 de octubre de 2009. (Número de expediente 122/000185) 5**

Proposiciones no de ley:

- **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la creación de una agencia estatal de la red de parques nacionales. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 196, de 4 de mayo de 2009. (Número de expediente 162/000418) 11**
- **Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la reducción del número de altos cargos del Gobierno. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 282, de 30 de octubre de 2009. (Número de expediente 162/000510) 16**

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

- **Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la necesidad de clarificación y redefinición del Sistema de Ciencia y Tecnología (I+D+i) del Estado español. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 320, de 4 de enero de 2010. (Número de expediente 173/000110) 22**
- **Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Díez González), sobre la necesidad de despolitizar la gestión y los órganos de dirección de las cajas de ahorro. (Número de expediente 173/000111) 27**
- **Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno aclare su postura en torno a la posibilidad de cerrar páginas web sin autorización judicial, tal y como recoge la disposición final primera del anteproyecto de ley de economía sostenible. (Número de expediente 173/000112) 32**
- **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al impulso de la política de becas y ayudas al estudio universitario. (Número de expediente 173/000113) 38**
- Toma en consideración de proposiciones de ley (Votación) 43**
- Proposiciones no de ley (Votación) 43**
- Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes (Votación) 43**

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados 5

Página

Inclusión en el orden del día 5

Por acuerdo unánime de la Junta de Portavoces, el señor presidente solicita a la Cámara la aprobación de la inclusión en el orden del día del próximo día 11 de febrero, de la convalidación o derogación del Real-Decreto ley 1/2010, de 5 de febrero por el que se regula la prestación de servicios de tránsito aéreo, se establecen las obligaciones de los provee-

dores civiles de dichos servicios y se fijan determinadas condiciones laborales para los controladores civiles del tránsito aéreo, lo que se aprueba por asentimiento.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley 5

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido, para permitir a las pymes y autónomos no tributar por el IVA de las facturas no cobradas 5

Defiende la proposición de ley la señora Báñez García, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Jorquera Caselas**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Herrera Torres**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Azpiazuri Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la señora **Colldeforns i Sol**, del Grupo Parlamentario Socialista.

Página

Proposiciones no de ley 11

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la creación de una agencia estatal de la Red de parques nacionales 11

Defiende la proposición no de ley el señor **Morán Fernández**, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **De Lara Carbó**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; **Herrera Torres**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y **Jorquera Caselas** y **Perestelo Rodríguez**, del Grupo Parlamentario Mixto.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Agirretxea Urresti**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y **Macias i Arau**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor **Morán Fernández**.

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la reducción del número de altos cargos del Gobierno .. 16

Defiende la proposición no de ley el señor **Merino López**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Ridao i Martín**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Jorquera Caselas** y la señora **Díez González**, del Grupo Parlamentario Mixto y la señora **Batet Lamaña**, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Esteban Bravo**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y **Jané i Guasch**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor **Merino López**.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 22

Página

Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la necesidad de clarificación y redefinición del sistema de ciencia y tecnología (I+D+i) del Estado español 22

Defiende la moción el señor **Beloki Guerra**, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Tabuyo Romero**, del Grupo Parlamentario Socialista; **Elorriaga Pisarik**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; la señora **Riera i Reñé**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); el señor **Canet i Coma**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y la señora **Barkos Berruezo**, del Grupo Parlamentario Mixto.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor **Beloki Guerra**.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Díez González), sobre la necesidad de despolitizar la gestión y los órganos de dirección de las cajas de ahorro 27

En defensa de la moción interviene la señora **Díez González**, del Grupo Parlamentario Mixto.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Aguirre Rodríguez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y **Herrera Torres**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Azpiazuri Uriarte**, del Grupo Parla-

rio Vasco (EAJ-PNV); **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la señora **Gastón Menal**, del Grupo Parlamentario Socialista.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene la señora **Díez González**.

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno aclare su postura en torno a la posibilidad de cerrar páginas web sin autorización judicial, tal y como recoge la disposición final primera del anteproyecto de ley de economía sostenible 32

Defiende la moción el señor **Lassalle Ruiz**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En defensa de las enmiendas presentadas interviene el señor **Tardà i Coma**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Oramas González-Moro** y el señor **Jorquera Caselas**, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor **Esteban Bravo**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora **Surroca i Comas**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y el señor **Torres Mora**, del Grupo Parlamentario Socialista.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al impulso de la política de becas y ayudas al estudio universitario 38

Defiende la moción la señora **Riera i Reñé**, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Jorquera Caselas** y **Perestelo Rodríguez**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Tardà i Coma**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **González Rodríguez**, don Adolfo Luis, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; la señora **Palma Muñoz**, del Grupo Parlamentario Socialista y el señor **Esteban Bravo**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene la señora **Riera i Reñé**.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación.) 43

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido, para permitir a las pymes y autónomos no tributar por el IVA las facturas no cobradas, se aprueba por 341 votos a favor.

Página

Proposiciones no de ley. (Votación.) 43

Sometida a votación la enmienda transaccional a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la creación de una agencia estatal de la Red de parques nacionales, se aprueba por 318 votos a favor, tres en contra y 20 abstenciones.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la reducción del número de altos cargos del Gobierno, con la incorporación de los puntos 1 y 2 de la enmienda del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, se aprueba por 175 votos a favor, 163 en contra y tres abstenciones.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación.) 43

Sometida a votación la enmienda transaccional a la moción del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la necesidad de clarificación y redefinición del sistema de ciencia y tecnología (I+D+i) del Estado español, se aprueba por 341 votos a favor.

Sometida a votación la moción del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Díez González), sobre la necesidad de despolitizar la gestión y los órganos de dirección de las cajas de ahorro, se rechaza por dos votos a favor y 339 en contra.

Sometida a votación la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno aclare su postura en torno a la posibilidad de cerrar páginas web sin autorización judicial, tal y como recoge la disposición final primera del anteproyecto

de ley de economía sostenible, se aprueba por 335 votos a favor y seis abstenciones.

Sometida a votación la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al impulso de la política de becas y ayudas al estudio universitario, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, se aprueba por 184 votos a favor, 152 en contra y cinco abstenciones.

Se suspende la sesión a las ocho y veinticinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución. En sustitución de don Manuel Miguel Pizarro Moreno, pregunto a don Roberto Soravilla Fernández si jura o promete acatar la Constitución.

El señor **SORAVILLA FERNÁNDEZ**: Sí, juro.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Don Roberto Soravilla ha adquirido la condición plena de diputado. (**Aplausos.**) Soravilla, bienvenido a la Cámara.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES:

- **REAL DECRETO-LEY 1/2010, DE 5 DE FEBRERO, POR EL QUE SE REGULA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRÁNSITO AÉREO, SE ESTABLECEN LAS OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES CIVILES DE DICHS SERVICIOS Y SE FIJAN DETERMINADAS CONDICIONES LABORALES PARA LOS CONTROLADORES CIVILES DE TRÁNSITO AÉREO. (Número de expediente 130/000024.)**

El señor **PRESIDENTE**: Como asunto previo, someto a la consideración de la Cámara lo acordado por la Junta de Portavoces consistente en que el próximo día 11 de febrero, jueves, iniciaremos la sesión, si así se aprueba por la Cámara, con el examen de la convalidación o derogación del Real Decreto-Ley 1/2010, de 5 de febrero, por el que se regula la prestación de servicios de tránsito

aéreo, se establecen las obligaciones de los proveedores civiles de dichos servicios y se fijan determinadas condiciones laborales para los controladores civiles del tránsito aéreo. Ha sido aprobado por unanimidad por la Junta de Portavoces. ¿El Pleno da su conformidad a la alteración del orden del día? (**Asentimiento.**) Concedida por asentimiento, así se modifica.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 37/1992, DE 28 DE DICIEMBRE, DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO, PARA PERMITIR A LAS PYMES Y AUTÓNOMOS NO TRIBUTAR POR EL IVA DE LAS FACTURAS NO COBRADAS. (Número de expediente 122/000185.)**

El señor **PRESIDENTE**: Primer punto del orden del día. Proposición de Ley del Grupo Popular, de modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido, para permitir a las pymes y autónomos no tributar por el IVA de las facturas no cobradas. Para la defensa de la proposición de ley, tiene la palabra doña Fátima Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Permítanme que de manera especial dé la bienvenida a la tribuna esta tarde al presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y sus representantes, que tienen la amabilidad de acompañarnos.

Señoras y señores diputados, debatimos esta tarde una iniciativa importante que permite introducir elementos de ayuda a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos para intentar suavizar la terrible situación en la que se encuentran con motivo de la crisis económica en la que está instalada nuestra economía. Se trata de una modificación fiscal muy relevante, una auténtica revolución fiscal que permitirá a las empresas y autónomos tributar solo por el IVA de aquellas facturas que realmente hayan cobrado. Una medida, sin duda, que aliviará en el presente los costes en los que están incurriendo y que inyectará liquidez inmediata a sus negocios, porque los emprendedores se encuentran con dos grandes dificultades en este momento: por un lado, la dificultad de acceso al crédito y, por otro, la morosidad, el retraso en los pagos de sus clientes que está estrangulando de forma constante al tejido empresarial español. Tal es su precaria situación que durante 2009 han cerrado 100.000 empresas y 170.000 trabajadores autónomos han tenido que abandonar su negocio; es decir, 3.500 por semana o, lo que es lo mismo, prácticamente 500 al día. Esto ha provocado, desde abril de 2008 en que se inició la crisis, que más de 264.000 autónomos

se hayan dado de baja en la Seguridad Social. Además, nueve de cada diez autónomos y microempresas han tenido problemas de financiación y la inmensa mayoría no han visto ni un euro siquiera, señorías, de las líneas de crédito del ICO puestas en marcha por el Gobierno. Señorías, las pymes y los autónomos son la fuente principal para la generación de empleo y riqueza en nuestro país, puesto que representan aproximadamente el 95 por ciento de nuestras empresas y han sido, sin lugar a dudas, las grandes protagonistas del mayor ciclo de crecimiento económico y de empleo que se ha producido en España. Por eso, no podemos dejar que ahora en los momentos difíciles muchas de ellas se vean abocadas sin remisión al cierre y a la desaparición. No podemos resignarnos a esta situación con una tasa de paro que ya alcanza el 19,5 por ciento y es la más alta de toda la OCDE.

Señoras y señores diputados, queremos que las miles de empresas que están viendo retrasados los cobros de sus clientes, empresas privadas, pero también administraciones públicas, y que están afectando seriamente a su liquidez, puedan tener un alivio en sus cuentas, porque el retraso medio de pago de las administraciones públicas es hoy de más de 94 días y, según el Banco de España, la deuda pendiente de las administraciones públicas con las empresas de este país es de más de 40.000 millones de euros. A todo lo anterior, además, hay que unir que las administraciones públicas están demandando importantes cantidades de fondo para cubrir sus necesidades de gasto, generando, por tanto, el estrangulamiento financiero de las pymes, de los autónomos y de la familia. Lo que se llama, señorías, efecto expulsión en la economía. Los datos son contundentes. En los once primeros meses de 2008 las administraciones públicas absorbieron 100.000 millones de crédito y en el conjunto del año las familias vieron reducido el suyo en 4.000 millones y las empresas su financiación en 3.000, reduciéndose el crédito, principal fuente de financiación de ellas, en 38.000 millones de euros en total. Los datos, señorías, son contundentes. Por eso, hemos presentado esta proposición de ley. Con ella pretendemos facilitar la financiación de las pymes y de los autónomos. Recuerden, señorías, que el pasado 21 de abril de 2009 esta Cámara aprobó por unanimidad una proposición no de ley relativa a la misma cuestión. En ella instábamos entonces al Gobierno a reducir la carga fiscal de las pymes y los autónomos que no cobren sus facturas para permitirles que no tributen en el IVA de la factura pendiente de cobro, modificando, decíamos entonces, para ello la normativa tributaria dentro de los límites permitidos por la legislación comunitaria; es decir, cambiando el criterio de devengo por el criterio de caja.

La presentación de la iniciativa que estamos debatiendo hoy tiene su origen en aquella proposición no de ley que aprobó esta Cámara, y es el resultado, una vez más, de la inacción del Gobierno ante un mandato del Congreso de los Diputados. A día de hoy el Gobierno o no ha querido o no ha sabido poner en marcha esa iniciativa legislativa que vendría como agua de mayo a

tantas empresas y microempresas de nuestro país. ¿Y qué ha hecho entonces el Gobierno durante todo este tiempo? Pues, señorías, todo lo contrario. Por un lado, no acelerar la tan necesaria reestructuración del sistema financiero español para que llegue cuanto antes el crédito, la liquidez a los que arriesgan, y, por otro, pedir a las empresas y a los autónomos un nuevo esfuerzo fiscal adicional con una nueva e ineficaz subida de impuestos. Más impuestos, sí señorías, más impuestos para tapar el agujero del despilfarro, del excesivo gasto público en que nos ha metido el presidente del Gobierno. Más impuestos, sí, más impuestos que no solo no servirán para recaudar más sino que agudizarán más la terrible crisis económica que estamos viviendo. Más impuestos que retraerán, además, la inversión y el consumo. Más impuestos, en definitiva, que contribuirán a seguir sumando más desempleados y más parados en las listas del INEM. Señorías, es posible que el Gobierno no tenga entre sus prioridades el apoyo claro y decidido a las empresas y a los autónomos, que siga instalado en ese mensaje lleno de vaguedades, pero en las que brillan por su ausencia las reformas concretas y precisas que necesita hoy la economía española. Sin embargo, desde el Partido Popular no vamos a dejar de presentar propuestas, no vamos a dejar de presentar reformas, a pesar de que se nos acuse de que no queremos arrimar el hombro. Eso, hoy y todos los días, lo está demostrando el Partido Popular. Estamos con la sociedad española presentando reformas y presentando todos los días propuestas. **(Aplausos.)**

Señorías, esta tarde les quiero pedir a todos los grupos de la Cámara coherencia en su voto, les pido responsabilidad con la única intención de beneficiar a la economía española, al empleo y al futuro de nuestras empresas y de las familias españolas, con la intención de posibilitar la obtención de recursos para las pequeñas y medianas empresas y los autónomos y que se pueda frenar la sangría de parados que España está sufriendo con esta crisis nacional. Porque, señorías, de esta crisis de empleo que vive España solo salimos con los emprendedores, de la mano de esas miles de pequeñas y medianas empresas y autónomos que son el verdadero motor económico de nuestro país, esos que cada mañana ponen en marcha España. Sí, señorías, si esta iniciativa sigue adelante las pymes y los autónomos que están tan necesitados de créditos podrán tener una inyección de liquidez directa, un recurso de liquidez directa que evita, además, el papeleo y los avales, el viaje sin final al banco o al Instituto de Crédito Oficial para conseguir liquidez. Señorías, si ustedes quieren que se inicie la toma de decisiones sobre propuestas concretas que puedan propiciar alguna mejora de la situación económica y laboral de España, esta podría ser una de las primeras, una revolución en toda regla en la forma de pagar el IVA en nuestro país. Señorías, con responsabilidad, con humildad pero también con toda contundencia les pido el voto, porque estoy convencida de que esta nueva medida revolucionaria en el ámbito fiscal promoverá y creará mucho

empleo y mantendrá abiertas las pequeñas y medianas empresas, los negocios de todo el país. Señorías, por la inversión y por el futuro del empleo en España apoyen esta iniciativa del Partido Popular esta tarde.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar la posición, por el Grupo Mixto, en primer lugar, tiene la palabra el señor Jorquera. (La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)

El señor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señora presidenta.

Voy a intervenir brevemente para fijar posición en nombre del Bloque Nacionalista Galego con respecto a esta proposición de ley presentada a instancias del Grupo Popular. En primer lugar, el Bloque Nacionalista Galego comparte la preocupación del grupo proponente por el impacto que la crisis de las pequeñas y medianas empresas y de los autónomos está teniendo en la economía en general, con un extraordinario impacto en la destrucción de empleo y en la generación de riqueza. En la exposición de motivos de esta proposición de ley se afirma que las pymes y los autónomos representan el 95 por ciento de las empresas existentes en la economía española. Piensen SS.SS. que su peso en Galicia es aún superior, somos un país con una estructura económica que se sustenta fundamentalmente en las microempresas. Somos conscientes de que un factor que está incidiendo de una manera muy especial en la crisis que afecta tanto a las pymes como a los autónomos no es simplemente la caída de la demanda fruto de la crisis económica general, sino sus dificultades para acceder a liquidez y financiación. Los impagos y la morosidad están castigando con particular virulencia a este sector. España es el segundo Estado de la Unión Europea con un mayor índice de morosidad, y a ello se le suman las enormes dificultades para el acceso a crédito por parte de pymes y autónomos.

Consideramos que, frente a esta situación, es necesario diseñar una estrategia que tenga los siguientes ejes. En primer lugar, apostar por medidas más severas para luchar contra la morosidad. Por ese motivo, en su momento dimos apoyo a la proposición de ley presentada por Convergència i Unió en esta Cámara que se encuentra ahora en trámite parlamentario. En segundo lugar, complementar esta medida con medidas fiscales para mejorar la liquidez de pymes y autónomos. Por eso, también en su momento apoyamos la proposición no de ley que fundamenta ahora la presentación de esta proposición de ley por parte del Grupo Popular. Además, consideramos imprescindible operar en el sector financiero para restaurar el flujo de crédito a las empresas y familias y evitar el estrangulamiento en la economía productiva. En este sentido, señorías, espero que estén de acuerdo con el Bloque Nacionalista Galego en que el origen de esta crisis no ha estado situado en el mercado de trabajo. Esta crisis ha tenido su origen en el

sector financiero, acentuada en el Estado español por la extraordinaria dependencia que tenía la economía española de un sector especulativo como el vinculado a la construcción residencial. Por eso, nos preocupa mucho que la orientación de las políticas para hacer frente a esta crisis no sitúe como primera prioridad la reforma del sector financiero, y nos preocupa aún más que el proceso de reestructuración del sector financiero no parezca buscar abordar las causas que han provocado esta crisis, sino, al contrario, incida en muchos de los problemas que han llevado a esta crisis de origen internacional con repercusiones particularmente graves en el Estado español. Nos preocupa mucho que esté en marcha un proceso de reestructuración en el sector financiero que lo que busque sea acentuar aún más la concentración en este sector, promover la bancarización de las cajas de ahorro —por tanto, su privatización, desviarlas de la finalidad social acorde con su origen fundacional— y favorecer la desvinculación de las cajas de ahorro de los territorios en los que están situadas, de manera que difícilmente puedan ser instrumentos más vinculados al desarrollo de la economía productiva de los distintos territorios. A todo esto pretende hacer frente la Ley de Cajas de Ahorro aprobada por amplia mayoría en el Parlamento gallego, y nos preocupa mucho el recurso de inconstitucionalidad presentado por el Gobierno central, porque denota que se tiene un modelo exactamente contrario a las reformas que son necesarias. Por tanto, desde nuestro punto de vista es necesario, para hacer frente a la situación del sector, actuar en tres ejes: reformar el sector financiero para resolver los problemas de acceso al crédito, de estrangulamiento de la economía productiva, luchar de una manera mucho más decidida contra los problemas de morosidad y medidas fiscales que apoyen el acceso a la liquidez. Por eso, en su momento dimos apoyo a la proposición no de ley que recogía esta medida, presentada por el Grupo Popular, y por eso anuncio también nuestro apoyo a la proposición de ley que hoy se somete a debate, porque entendemos que avanza en la buena dirección.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Jorquera.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señora presidenta.

Señora Báñez, coincidimos con ustedes en que el principal problema de la economía es la falta de crédito, lo que significa consenso y acuerdo en esta Cámara para exigir a las entidades financieras que garanticen ese crédito. Creemos, y así lo entendemos desde Iniciativa e Izquierda Unida, que un gobierno de progreso lo que tendría que hacer es exigir a esos bancos que dieron tanto crédito, que hoy diesen el que necesitan las empresas y

las familias para funcionar. El problema que tenemos, señora Báñez, es que hoy el Partido Socialista y el Partido Popular coinciden en las políticas de ayuda a las entidades financieras sin exigirles, desde nuestro punto de vista, nada a cambio. Ese es el problema, y lo que está claro es que esta es una medida —creo que no es revolucionaria, no lo sé, señora Báñez, creo que está bien, es una buena propuesta, pero no es revolucionaria— para garantizar que las empresas puedan tener liquidez, esa liquidez que hoy las entidades financieras no les prestan, porque este país es incapaz de hacer las reformas que se necesitan y que son, antes que laborales o antes que en el sistema de pensiones, reformas y exigencia hacia las entidades financieras. Por tanto, esta propuesta se suma a las múltiples iniciativas que se han presentado en esta Cámara, también por parte de nuestro grupo parlamentario, y es el punto y seguido, si usted quiere, a esa proposición no de ley que se aprobaba en torno a una iniciativa en lo que se refiere a autónomos y a medidas que incrementasen su liquidez.

¿En qué no coincidimos? No coincidimos en su discurso sobre la fiscalidad. Este país, para que pueda encontrar una salida solidaria y justa a la crisis que está padeciendo, necesita de una fiscalidad más justa y más sostenible. No es casual que quienes hoy están a la cola en la salida de esta crisis sean aquellos Estados con menos esfuerzo fiscal, con menos capacidad de hacer políticas anticíclicas y políticas de expansión del gasto y del Estado del bienestar. No es causal que países como las repúblicas bálticas, Irlanda, Grecia o España, después de años de haber perdido capacidad en esfuerzo fiscal, después de años de haber hecho una política de cheques, hoy sean los países que tienen menos oportunidades para salir de la crisis, porque cierto es que con el 30 o el 31 por ciento del esfuerzo fiscal es muy difícil que en esta crisis, que es una crisis que necesita liderazgo de lo público, se puedan hacer las políticas que requiere el momento. Y es en eso en lo que no coincidimos.

Dicho todo ello, tengo que señalar que entendemos que la proposición de ley lo que plantea es articular medidas que procuren mejorar la liquidez de las empresas afectadas por la morosidad en un contexto económico y financiero tan difícil como el actual, y que esa necesidad, obviamente, urge a pequeñas empresas y a autónomos. Nosotros entendemos que esta medida puede ser mejorada, y en el caso de que se acepte su tramitación como proposición de ley, anunciamos ya que hay medidas y alternativas más sencillas para garantizar el crédito y la liquidez a estas empresas, medidas más sencillas y eficientes que las propuestas por el Grupo Popular. Por eso, si se aprueba la toma en consideración, aportaremos también reformas en forma de enmienda que mejoren precisamente dicha propuesta. Sabe usted, señora Báñez, que nuestra legislación debe someterse a lo dispuesto por la Directiva europea 2006/112, que reconoce la potestad de la Administración para exigir la regularización de la deducción del IVA en caso de operaciones total o parcialmente impagadas, y que en su artículo 80 la Ley del IVA establece la

posibilidad de modificar la base imponible por las causas previstas en la ley concursal o por transcurrir un año desde el devengo sin que haya cobrado total o parcialmente la factura, si bien obliga a la empresa a haber instado previamente su cobro mediante esa reclamación judicial, ese requisito que con frecuencia no se produce por la dificultad económica que tienen las pymes y los autónomos de iniciar ese procedimiento en los tribunales. Pues bien, nosotros lo que planteamos es reducir de un año a pongamos tres meses —aunque se podría hablar de otra fecha— el plazo legal para que esas pequeñas empresas y autónomos puedan realizar la rectificación de las facturas con el IVA que han repercutido a sus clientes, pero que debido a esa elevada morosidad no han podido cobrar total o parcialmente. Pensamos sinceramente que el contenido de su iniciativa se basa precisamente en algo así como una interpretación forzada —se lo digo con sinceridad—, aunque bienintencionada, del derecho comunitario. Coincidimos en que uno de los problema es ese y que tiene que haber soluciones. Es muy difícil llevar a cabo su propuesta sin que el Consejo de la Unión Europea adopte esa decisión que exceptúe transitoriamente la regla del devengo y de la exigibilidad del IVA sobre la directiva relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido y se sustituya por la regla del cobro. Lo que está claro es que algo tenemos que hacer y que hoy existen graves problemas de morosidad y de liquidez. Hoy lo que afecta a la economía española es la falta de liquidez, que es lo que no permite que la rueda continúe girando, y ese es el problema que, en cambio, no estamos afrontando con la valentía necesaria. En este país, donde parece que es relativamente fácil anunciar recortes en materia de pensiones o situar todo el debate en la reforma laboral, el problema real y efectivo que tiene la economía española, que es la falta de liquidez —quizás porque las medidas que se han adoptado en torno al sector financiero no han sido las apropiadas—, es lo que, desde nuestro punto de vista, este país debería abordar y por supuesto un Gobierno que se proclama progresista y de izquierdas. Nosotros creemos que hay que aprobar ya medidas, y por supuesto si esta proposición de ley prospera lo que haremos será introducir muchas de las propuestas que hemos planteado pero que no han salido adelante.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Herrera.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, hoy se plantea como proposición de ley lo que hace poco más de nueve meses se aprobó en esta Cámara como proposición no de ley y sobre la que el Gobierno no ha hecho nada para poner en marcha. Si entonces la medida tenía todo el sentido del mundo y ya era urgente, hoy, con el deterioro económico que se ha producido, la urgencia se ha multiplicado y la

medida es más necesaria aún. La crisis nos afecta a todos pero las pymes y autónomos la están padeciendo de forma especial. Su atomización y escasa capacidad de organización y reacción frente a la situación les hace más vulnerables. Cuando una gran empresa plantea un ERE o una reducción de plantilla todos nos enteramos y tratamos, lógicamente, de buscar una solución adecuada a la situación. Sin embargo, cuando miles de pymes y autónomos cesan su actividad apenas nos enteramos.

Decía hace nueve meses —y lo reitero hoy— que nuestro grupo parlamentario ha apoyado, apoya y apoyará cuantas medidas se adopten tendientes a ayudar a pymes y autónomos a mejorar su liquidez y financiación. Este es el objetivo de la iniciativa: que no tengan que ingresar en la Administración tributaria el IVA de aquellas operaciones que aún no han cobrado. Si lo hacen, tal y como ahora ocurre, las pymes y autónomos financian a las administraciones públicas en lugar de lo que parece razonable en épocas de crisis, que es que las administraciones públicas se preocupen de la liquidez y de la financiación de las pymes y de los autónomos. Si a los impagos y retrasos en los abonos de las facturas que sufren las pymes y autónomos de las administraciones públicas en todos los ámbitos —estatal, autonómico o local— le añadimos que han de pagar unos impuestos que aún no han cobrado, la faena es doble. Además, cabe interpretar que dicha medida, la de hacer coincidir el ingreso de IVA en Hacienda por parte de pymes y autónomos con en el momento del cobro de la factura, tiene perfecta cabida en el apartado 2 del artículo 10 de la Sexta Directiva del Consejo que regula el sistema común de IVA, al amparo de lo establecido como ciertas operaciones o ciertas categorías de sujeto pasivo. En caso contrario, habría que adecuar la proposición a los requerimientos europeos.

Lo que a nuestro grupo le parece una exageración es que se plantee la entrada en vigor de la proposición de ley en el ejercicio siguiente al de su aprobación en las Cámaras, tal y como se establece en la disposición final única. Ello sería el año próximo en el mejor de los casos. Creemos que la aplicación de esta medida debería ser inmediata; su puesta en marcha debería acelerarse al máximo con el fin de que tenga alguna utilidad. Mañana ya es tarde, con lo que el año que viene ni les cuento. Las pymes y autónomos están esperando que se apruebe esta iniciativa y que se ponga en marcha lo antes posible. Esta medida sí se tenía que haber aprobado por real decreto ley. Muchos otros reales decretos leyes que se han aprobado en esta Cámara han tenido menos urgencia y menos interés. Desgraciadamente, la crisis nos va a acompañar durante mucho tiempo. Reconozcámoslo y seamos valientes tomando decisiones. Esta es pequeña y parcial, pero es muy importante para los afectados, pymes y autónomos, y por lo tanto tendrá nuestro voto favorable.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió va a votar favorablemente esta iniciativa parlamentaria presentada por el Grupo Popular. Es una proposición de ley que va orientada a permitir a todas aquellas pequeñas y medianas empresas y trabajadores autónomos, empresarios autónomos, a no tributar el IVA de las facturas no cobradas, en el sentido de modificar excepcional y temporalmente la posibilidad de cambiar el pago del IVA y que éste se pueda efectuar no en cuanto se devenga la operación comercial sino cuando se realiza el cobro de la misma.

Señorías, es cierto que nuestro grupo parlamentario, concretamente el 24 de marzo en la Comisión de Economía, planteó una iniciativa parlamentaria similar a la que estamos hoy debatiendo. La verdad es que todos los grupos parlamentarios sabemos que la mayoría de las iniciativas parlamentarias, cuando se trata de proposiciones no de ley, el Gobierno no las cumple. Probablemente en el limbo de los cielos habrá muchísimas proposiciones no de ley de las que, aunque hayan sido aprobadas efusivamente por todos los miembros de la Cámara, el Gobierno —en este caso, el Gobierno socialista— ha hecho caso omiso de las preocupaciones y de las iniciativas parlamentarias que, repito, han sido aprobadas e instadas por los diferentes grupos parlamentarios. En este caso ha existido una falta de sensibilidad importante del Gobierno por no intentar satisfacer y mejorar la economía de las empresas familiares, la economía de las pequeñas y medianas empresas y la economía de los trabajadores autónomos. Señorías, todo el mundo sabe perfectamente que estas microempresas, estas pequeñas y medianas empresas, esos empresarios autónomos tienen grandes dificultades en obtener liquidez para intentar sobrevivir y atender los compromisos de los diferentes pagos de su circulante a lo largo de todo el periodo anual.

Saben también que justamente son las pequeñas y medianas empresas y los empresarios autónomos los que padecen más dificultades para atender sus compromisos y para sortear una crisis en la que quizá la morosidad es el enemigo público número uno a batir. Ante estas grandes dificultades, como es la morosidad y la liquidez, nos encontramos con que la liquidez —o sea el acceso al crédito por parte de las pequeñas y medianas empresas y por parte de los trabajadores autónomos— es un bien escaso. Probablemente, en este caso, el Gobierno no tenga ninguna responsabilidad en este tema, ya que son los bancos privados, los bancos y las instituciones financieras, y las cajas de ahorro los que tendrían que resolver esta cuestión básica y principalmente, pero por la coyuntura internacional, por las dificultades que atraviesa una parte importante de nuestro sector financiero, que no ha tenido la agilidad de poder reconvertirse con facilidad, hoy la problemática de la liquidez de las pequeñas y medianas empresas y de los empresarios autónomos es un problema importante que no está resuelto, y nosotros

esperamos que a lo largo de este periodo de sesiones seamos capaces de poder implementar medidas orientadas, a través de institutos financieros públicos como puede ser el ICO, a complementar la liquidez que hoy no tiene este colectivo tan importante del tejido productivo español para atender a sus compromisos más importantes. Por otra parte, como les decía anteriormente, hay otro aspecto relevante, que no se ha resuelto —y en este caso sí que es una responsabilidad importante y exclusiva por parte del Gobierno socialista—, que es intentar resolver la morosidad de las operaciones comerciales.

Saben, señores del Grupo Socialista, que hay una proposición de ley, instada por este grupo parlamentario y avalada por una serie de organizaciones empresariales —entre ellas también por la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos, ATA, en todo el Estado español, que entre otras muchísimas más organizaciones avalaron la iniciativa parlamentaria presentada por *Convergència i Unió*—, aprobada por el consenso de todos los grupos parlamentarios en su toma en consideración, que plantea a la Administración la resolución de la morosidad durante este periodo de sesiones. La verdad es que los objetivos que perseguíamos eran muy claros. En primer lugar, que la Administración pudiera pagar a los 30 días y, en segundo lugar, que las operaciones entre los diferentes agentes comerciales e industriales privados pudieran materializarse obligatoriamente, desapareciendo, salvo acuerdo entre las partes, en un plazo máximo de 60 días. Aquí hubo unanimidad en la toma en consideración, pero la verdad y la sorpresa de este grupo es que, cuando llegó el momento de debatirse esta iniciativa parlamentaria en la Comisión de Industria, el Gobierno, aprovechando no sé qué consideraciones, planteó una serie de enmiendas que iban en la dirección de la desaparición de todos estos artículos que preveía la iniciativa parlamentaria de *Convergència i Unió*. Esperamos que en el inicio de este periodo de sesiones podamos presentar esta iniciativa parlamentaria en la Comisión de Industria, para que se vea en ponencia y rápidamente en Comisión. Si el Gobierno no quiere que los pagos entre la Administración y las empresas privadas sea a 30 días y tampoco quiere erradicar la morosidad de nuestro sistema financiero, que lo diga en publico ante la Comisión y, lógicamente, que después se atenga a las consecuencias.

También hay otras medidas como la que presenta hoy el Grupo Parlamentario Popular, con la que estamos totalmente de acuerdo y con la que también es posible facilitar que las empresas puedan disponer de más liquidez, ya que pide que todas aquellas facturas en las que no se haya producido el cobro del IVA no sean pagadas a la Administración hasta que no se hayan recibido los cobros de dichas transacciones comerciales. Por tanto, estamos ante una de las muchísimas posibilidades que tiene esta Cámara legislativa para facilitar que todas aquellas pequeñas y medianas empresas y todos aquellos trabajadores autónomos, tengan la posibilidad de tener más liquidez en sus transacciones u operaciones comer-

ciales pudiendo liquidar, excepcionalmente hasta que no haya transcurrido este periodo de crisis —que nuestro grupo parlamentario espera que sea lo más rápidamente posible—, sus obligaciones fiscales del impuesto sobre el valor añadido cuando hayan cobrado dichas transacciones u operaciones comerciales. Vamos a apoyar con la máxima intensidad esta proposición de ley, esperando también que esta iniciativa pueda gozar del beneplácito o del visto bueno del grupo mayoritario en esta Cámara.

Sería interesante advertirles de que esta iniciativa parlamentaria no se duerma en los cajones de los respectivos grupos parlamentarios, se posponga una semana detrás de otra semana para que no se pueda ver o no pueda gozar de la autorización correspondiente en este periodo de sesiones. No se trata solo de aprobar esta propuesta en esta toma en consideración, sino que ha de existir también voluntad por parte de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, pero especialmente del grupo mayoritario, no solamente de aprobarla hoy, sino de tramitarla con la máxima urgencia en este periodo de sesiones para que juntamente con la Ley contra la morosidad al menos podamos dar señales positivas a este tejido empresarial tan importante de los empresarios autónomos y las pequeñas y medianas empresas de que nosotros, los grupos parlamentarios, estamos no solamente a favor de que se acabe la crisis sino de poder dotarles de instrumentos para que puedan supervivir a lo largo de este año, pues difícilmente lo van a conseguir si no es con la ayuda de estas pequeñas iniciativas que para ellos pueden ser vitales para su supervivencia en el futuro.

Muchísimas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Colldeforns.

La señora **COLLDEFORNS I SOL**: Gracias, presidenta.

Señorías, mi grupo se reafirma en la proposición no de ley que aprobamos el 21 de abril pasado. Somos muy conscientes de los problemas que pueden tener las empresas o los trabajadores autónomos cuando deben ingresar un IVA que en realidad aún no han cobrado; y mi grupo también suscribe el acuerdo de la mesa de diálogo con los autónomos que pide al Gobierno paliar el efecto que puede suponer el pago adelantado del IVA. Me gustaría hacer dos consideraciones que creo que son relevantes para las decisiones que tenemos que tomar en esta Cámara. La primera consideración, no por menos obvia no es necesario recordarla: la causa del problema, señorías, no está en el IVA. El IVA lleva así desde que España entró en la Unión Europea. El problema, evidentemente, es la crisis, que ha generado la dificultad de obtención de crédito y por tanto el retraso en los pagos, y de ahí la dificultad. Por eso lo que ha hecho el Gobierno

ha sido paliar el efecto que estas dificultades generaban. Coincidió con el portavoz del PNV —lamento que no esté— en suscribir la proposición de ley —perdón, sí está—, pero no suscribo su apreciación de que este Gobierno no ha hecho nada. Mire, hemos aplicado múltiples medidas precisamente para paliar los efectos, medidas de todo tipo. Me voy a centrar en las tributarias y me voy a centrar en las del IVA. Por ejemplo, hemos reducido de dos a un año el plazo para considerar que un pago es moroso y poder obtener el retorno; hemos agilizado la devolución mensual del IVA; hemos permitido aplazamientos en las liquidaciones y hemos introducido medidas, algunas ya en marcha, otras en la ley de economía sostenible, precisamente para frenar la morosidad no solo de las empresas sino también de la Administración pública. Por tanto, señorías, el Gobierno es consciente, ha sido consciente y ha actuado.

La segunda consideración que quiero acometer, señorías, es que el IVA es un impuesto europeo. Esto también parece una obviedad pero es necesario recordarlo en esta Cámara. Debemos ser conscientes de que ciertas modificaciones, y esta es una de ellas, solamente pueden hacerse en el marco de una directiva que lo autorice. Tenemos que ser conscientes de que el Parlamento español no es soberano para modificar algunos aspectos concretos del IVA. Nos guste o no nos guste esta es la realidad. Además, modificar el criterio de pago del IVA al momento de cobro está permitido en este momento —lo ha recordado la diputada Báñez— pero solamente para casos muy limitados y concretos y es considerado algo muy excepcional. Su puesta en marcha, ahora mismo en España, exigiría además una derogación expresa de la Unión Europea que debería motivarse, que tardaría en llegar, y mientras tanto, señorías, para poder aplicarlo deberíamos introducir un conjunto de modificaciones que cargarían enormemente las obligaciones contables y administrativas de las empresas, hasta el punto de que habría que llevar la contabilidad de pago a pago. La diputada Báñez ha recordado que así no habría que hacer papeleo para pedir el aplazamiento del IVA, así habría que multiplicar por diez el papeleo para justificar que uno no paga el IVA. En marzo del año pasado en la Unión Europea —me gusta también recordárselo— se iniciaron los trabajos para modificar desde el ámbito europeo, precisamente, los aspectos de facturación del IVA. España, en su papel de presidenta de la Comisión, empuja en la medida de lo posible para que se avance en estos trabajos, y defendemos sobre todo la máxima simplificación posible; este es nuestro objetivo. Por esto, mi grupo suscribió la proposición no de ley porque afirmaba que los cambios debían hacerse en el marco de la normativa comunitaria.

Su proposición de ley, señorías del Partido Popular, dice una parte de la verdad pero como siempre no la dice toda. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Tiene también un inconveniente, usted habla de liquidez inmediata. No solo debería cumplirse y superarse lo que le he dicho anteriormente sino que además ustedes mismos dicen que se pondrá en marcha al año siguiente de su

aprobación en el Congreso de los Diputados. Por lo tanto, me temo que lo que persiguen no es tanto paliar las consecuencias de la crisis, que es lo que está haciendo ya este Gobierno, como hacer falsas promesas que hagan creer a los españoles que hay soluciones fáciles para todo. **(La señora Báñez García pronuncia palabras que no se perciben.)** Y ustedes saben que no las hay y ustedes saben que sin esfuerzo y sin sacrificios compartidos no saldremos de la crisis y saben que sin reformas tampoco podemos garantizar que nuestra recuperación vaya a ser duradera. Y miren, los trabajadores autónomos —a los que saludo y que hoy nos están escuchando— saben que ha sido el Gobierno socialista el que ha aprobado el Estatuto de los trabajadores autónomos en la anterior legislatura. Ellos saben que en esta legislatura se está tramitando por primera vez en España, por primera vez repito, la compensación por desempleo; ellos saben que son los socialistas los que de verdad se han preocupado por ellos. Mire, estamos convencidos de las políticas que estamos aplicando, sabemos que son las adecuadas, tenemos dos objetivos relacionados: luchar contra el desempleo e iniciar el camino de la recuperación económica con garantías de que nuestro crecimiento será sostenible. El futuro de España, señorías, no depende de las previsiones de crecimiento hechas por los organismos extranjeros —por más que nos merezcan todo nuestro respeto— ni tan siquiera de las previsiones que hace nuestro ministerio o nuestro Instituto Nacional de Estadística. La recuperación —y ustedes lo saben— depende de todos y cada uno de nosotros, y depende de que sepamos insuflar y recuperar la confianza necesaria, y el mejor marco para que la confianza crezca y se consolide es la percepción tangible, por parte de la ciudadanía, de que los diferentes actores e intereses hacen un esfuerzo por entenderse. Y para ello, señorías, el consenso es fundamental. Consenso y diálogo, pero con responsabilidad, sin prometer aquello que no se puede. Mi grupo es consciente de las dificultades que una proposición de ley como la que ustedes han presentado nos puede suponer, y por ello vamos a intentar conseguir el máximo consenso posible con diálogo, en el cual estamos empeñados.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

PROPOSICIONES NO DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA CREACIÓN DE UNA AGENCIA ESTATAL DE LA RED DE PARQUES NACIONALES. (Número de expediente 162/000418.)

El señor **PRESIDENTE**: Toma en consideración de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la creación de una agencia estatal de la Red de parques nacionales.

Para la defensa de la proposición tiene la palabra don Hugo Morán.

El señor **MORÁN FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, tres razones son las que consideramos que hacen pertinente la presentación de esta proposición no de ley, precisamente en estos momentos. Puede que algunas más estén en la consideración de alguno del resto de los grupos, pero entendemos que estas tres son las fundamentales. La primera es que el año 2010 ha sido declarado Año Internacional de la Biodiversidad, y el hecho de que en la primera sesión de este periodo del año 2010 figure en el orden del día una proposición no de ley relativa a la conservación de los parques nacionales hace expresa la voluntad de la Cámara de reconocer la importancia de esa declaración internacional que nos acompañará a lo largo del año 2010 y que esperamos vaya asociada durante esos 365 días a actuaciones dirigidas en positivo a la conservación de la biodiversidad; por tanto, una razón de oportunidad. También hay una razón de responsabilidad. Somos responsables a la hora de dar una explicación razonable de por qué la creación de esta agencia, prevista en la disposición adicional segunda de una ley que fue aprobada en el mes de abril del año 2007, a fecha de hoy aún no ha sido desarrollada en su integridad. En las previsiones que había respecto a la capacidad de concluir en un plazo razonable el proceso de transferencias en las competencias a las comunidades autónomas en materia de parques nacionales, es cierto que había probablemente un no matizado optimismo inicial que al cabo de un tiempo se ha demostrado como irreal. El proceso ha tenido sus dificultades, no ha sido concluido en estos momentos el procedimiento de transferencias a las comunidades autónomas en el ámbito competencial que les es reconocido y, por tanto, entiendo que hoy había que hacer una mención expresa a que el Gobierno no ha abdicado de la aplicación de la ley, aprobada en su momento en toda su extensión, pero razones de prudencia en el proceso del diálogo en las transferencias aconsejan que este acompañamiento se haga en función también de la capacidad que haya en cada momento por las comunidades autónomas de aceptar las transferencias en los términos en los que se plantean.

Por tanto, una razón de oportunidad, una razón de responsabilidad y también una razón de coherencia. Y en la razón de coherencia quisiera detenerme porque en este ámbito desearía enmarcar también las tres enmiendas que se presentan a la proposición no de ley y, a partir de ahí, intentar establecer un compromiso de alcanzar el máximo acuerdo posible. El proceso al que hacía referencia de esas dificultades a la hora de acordar las transferencias con todas y cada una de las comunidades autónomas, ha reflejado que hay acontecimientos que deberían tenerse en cuenta a la hora de desarrollar en su integridad el contenido de la ley. Fundamentalmente son dos las razones que atendemos en este caso y serían, por un lado, las razones que afectan a la actual situación de coyuntura económica, que aconseja tener en cuenta cuáles van a ser los términos en el proceso de constitu-

ción de la agencia y los términos en los que esta se va a desarrollar y, por otra parte, algo que creo que es fundamental: sabiendo que la agencia se ve como un instrumento de cooperación al servicio de una nueva forma de entender el marco de relación, a la hora de gestionar los parques nacionales entre las distintas administraciones, no puede ser ajena al hecho de que se han producido procesos de reclamaciones, de recursos por parte de distintas comunidades autónomas, y que esto tiene que ser tenido en cuenta a la hora de llevarlo a término en su integridad. Como decía, en relación con estas dos cuestiones se han presentado tres enmiendas. Del contenido de las mismas podemos deducir que mejoran sustancialmente la redacción inicial de la proposición no de ley, tanto la presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds en relación con la necesidad de garantizar el absoluto respeto al ámbito competencial, como la presentada por el señor Jorquera, desde el Grupo Mixto, también en el mismo sentido y además incidiendo muy especialmente en la necesidad de atender al rigor a la hora de programar las previsiones presupuestarias con las que deba dotarse la agencia. En esos mismos términos coincide una de las dos enmiendas que propone el Grupo Parlamentario Popular, y no así la que plantea como enmienda de adición, que establece un marco temporal para la redacción de un nuevo Plan director de parques nacionales que entendemos que, de aprobarse en sus términos, iría en contradicción precisamente con el contenido del punto primero de la proposición no de ley. Ya que establecemos el compromiso de no iniciar el proceso de constitución de la agencia hasta que se haya culminado el proceso de transferencia a las comunidades autónomas, no parece oportuno fijar un periodo temporal concreto como el que se hace figurar en el contenido de la enmienda, puesto que estaríamos obviando el compromiso que asumimos en el punto primero.

En cuanto a la referencia que se hace a las limitaciones de dotación presupuestaria a la agencia de recursos técnicos, humanos y presupuestarios, entendemos que es posible llegar a un acuerdo. Por lo tanto, sí recogemos la propuesta de los tres grupos parlamentarios y a lo largo de la tarde intentaremos dar a luz una proposición no de ley mejorada, que creo que es la voluntad de todos.

Muchas gracias, señorías, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Morán.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular tiene la palabra doña Teresa de Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ:** Señor presidente, señorías, se cumplen ya dos años y medio desde que entró en vigor la ley que crea la Red de parques nacionales, cuyo objeto, señorías, es establecer su régimen jurídico básico, y cuyos objetivos están declarados de interés general del Estado según lo dispuesto en los artículos 45 y 149.1.23ª de la Constitución. Es conve-

niente que recordemos, señorías, que la Red de parques nacionales se define como un sistema dirigido a integrar las muestras más representativas del conjunto de sistemas nacionales españoles, dando lugar a un todo que debe ser la síntesis del mejor patrimonio natural español. Podríamos definirlo como la joya de la Corona de los valores de la naturaleza española. Hoy, sin embargo, este todo, la Red de parques nacionales, está dañado por los problemas de algunos de nuestros parques, que siguen apareciendo en las portadas de la prensa diaria. Todos hemos conocido la situación crítica del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, gestionado todavía por la Administración General del Estado, momentáneamente superada y con un Plan del Alto Guadiana que ha visto reducido sus recursos. Hemos asistido también y asistimos a la sobreexplotación de acuíferos en el entorno del Parque Nacional de Doñana, gestionado por la Junta de Andalucía, al incremento de la mala calidad de sus aguas y a la pérdida de biodiversidad que se produce en él. Tampoco parecen razonables algunas de las actuaciones no esenciales que se están efectuando en el Parque Nacional de Monfragüe, gestionado por la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Señorías, no parece que para el cumplimiento de los objetivos de la Red o para ejecutar las funciones que la norma reserva a la Administración General del Estado, sea esencial la creación de una agencia estatal de la Red de parques nacionales en sustitución del actual organismo autónomo. No parece, señorías, que en el fuerte y creciente deterioro de la economía española y de sus finanzas públicas sea necesario crear un nuevo organismo al que, como indica el punto segundo de la proposición no de ley, hay que dotar de recursos técnicos, humanos y económicos. Por ello, el punto primero de nuestra enmienda, al que ha aludido el portavoz del Grupo Socialista, indica que aceptamos la creación de la agencia siempre y cuando los recursos técnicos, humanos y económicos necesarios procedan del organismo autónomo Parques Nacionales y la transformación del organismo autónomo en agencia no suponga un incremento del gasto poco oportuno y poco adecuado en estos momentos. Pero, señorías, mi grupo parlamentario va más allá: no creemos que este cambio de estructura sea suficiente para mejorar el funcionamiento de la Red de parques nacionales. Como recordarán SS.SS., la Ley de la Red de parques nacionales adapta la anterior normativa de los parques nacionales, en la que se establecía la gestión compartida de la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, a la sentencia del Tribunal Constitucional que establece que la gestión de los parques nacionales corresponde íntegramente a las comunidades autónomas en cuyo territorio estén situados. En la citada ley se indica asimismo, señorías, cuáles son las funciones reservadas a la Administración General del Estado; funciones importantes y funciones, yo diría, irrenunciables. De esas funciones destaco el primer punto. El primer punto de la ley dice así: Elaborar el plan director de la Red de parques nacionales y sus revisiones,

incluyendo las directrices y criterios comunes para la gestión de valores cuya conservación ha sido declarada como de interés general. El plan director es, señorías, el instrumento básico de coordinación y debe incluir los objetivos estratégicos de la red y la programación de las actuaciones a desarrollar para alcanzarlos.

Señores diputados, señorías, ¿cuál es la situación actual, qué está ocurriendo en estos momentos? En estos momentos sigue en vigor el plan director aprobado por real decreto el 26 de noviembre de 1999, cuando la gestión era compartida por las comunidades autónomas y la Administración General del Estado; real decreto recurrido ante el Tribunal Constitucional por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y con el posterior fallo que decía que el plan director vulneraba la competencia de la Comunidad Autónoma andaluza en varios aspectos. En definitiva, señorías, creemos urgente la revisión y adaptación a la sentencia del Tribunal Constitucional y a los contenidos de la ley del Plan director de la Red de parques nacionales, incluyendo directrices y criterios comunes para la gestión de los valores naturales de esos espacios. De ahí, señorías, nuestra enmienda de adición en la que solicitamos al Congreso de los Diputados que se elabore dicho plan director en un plazo determinado. Decía la portavoz socialista que podíamos hablar, hablaremos del plazo en este caso, pero es nuestro deseo, y creo que el de todos los que defendemos los valores de nuestros parques nacionales, que el plan director se apruebe cuanto antes.

El señor **PRESIDENTE**: Señora De Lara, debe acabar, por favor.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Termino, señor presidente. Naciones Unidas ha declarado 2010 Año Internacional de la Diversidad Biológica para frenar la pérdida de biodiversidad. Durante este semestre la Presidencia española de la Unión Europea debe definir sus actuaciones para conseguirlo. El Grupo Popular, señorías, apoya esos objetivos, pero creemos que 2010 debe ser también un punto de inflexión para mantener la excelencia de la Red de parques nacionales. Para ello creemos que es posible que venga cuanto antes a esta Cámara el nuevo plan director.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora De Lara.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra don Joan Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, presidente.

A estas alturas, que venga una proposición no de ley en la que mandemos al Gobierno que cumpla la ley lo podríamos calificar de algo así como ¿entrañable? Pero yo creo que si esta proposición no de ley se trae a la

Cámara es porque simplemente el proyecto de ley, lo que fue la Ley de 2007 de parques nacionales, finalmente no resolvió bien la sentencia del Tribunal Constitucional que precisamente mandataba que fuesen las comunidades autónomas las que gestionasen los parques nacionales ubicados en cada una de las comunidades. Por aquel entonces, en la tramitación de la Ley de parques nacionales diferentes grupos presentamos enmiendas en un sentido muy parecido. Recuerdo las enmiendas que nosotros, como Iniciativa, presentamos en el Congreso, pero también en el Senado las que presentó Esquerra Republicana. Voy a citar a alguien que ya no está en esta Cámara, el señor Labordeta. El señor Labordeta, en una enmienda a la disposición adicional segunda —esa que mandaba y finalmente mandató al Gobierno la creación de la agencia estatal de la Red de parques nacionales—, establecía que esta se constituiría como un órgano de gestión compartida y de cooperación entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, y que su estatuto jurídico aseguraría la existencia de un consejo de administración del que formasen parte de forma paritaria comunidades autónomas y también, por supuesto, la Administración General del Estado. ¿Cuál es el problema? Pues que finalmente la solución que alumbró esa disposición adicional segunda, a mi modesto entender, no era la más correcta. No es casual que tres años después de haberse aprobado esa ley dicha agencia no se haya creado. Lo que estamos haciendo hoy es decirle al Gobierno que cree la ley que hace tres años ya mandamos, con mandato legal, que crease. Yo creo que a estas alturas lo que tenemos que hacer es crear esa agencia, pero de acuerdo con la sentencia y con la realidad compuesta del Estado, con lo que ha dicho la jurisprudencia y con lo que exigen todas las comunidades autónomas, incluidas las gobernadas por el Partido Socialista. Eso es lo que creo que tiene hoy sentido común en esta materia. Porque el problema que tenemos es que estamos con un plan director del año 1999, como decía la portavoz del Partido Popular, y de esta manera no hacemos un buen favor a los parques nacionales y estamos claramente en falso. Por ello, nosotros hemos planteado una enmienda sencillita en el sentido de construir esa agencia como un órgano de gestión compartida entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas afectadas, intentando que esa agencia sea lo que tendría que haber sido de acuerdo con la sentencia del Tribunal Constitucional y haciendo que esa agencia responda a la realidad compuesta del Estado —porque si hoy, a estas alturas, aún no se ha creado la agencia es porque simple y llanamente el Gobierno no ha podido o no ha querido, o hizo un mandato legal que estaba fuera de la realidad; a mi modesto entender creo que esto ha sido así— y, por supuesto, que esa agencia se dote de los recursos técnicos, humanos y económicos necesarios para desarrollar las funciones que la agencia tiene atribuidas según la Ley 5/2007, de parques nacionales.

Tenemos una ley aprobada desde hace ya tres años; una ley que nosotros valoramos globalmente de forma posi-

tiva; una ley que creíamos que no resolvía bien al encaje de comunidades autónomas de una sentencia del Tribunal Constitucional anteriormente citada, y lo que esperamos a estas alturas es que se ponga en marcha ya. Con la proposición no de ley llegaremos a un acuerdo, no será difícil, pero sobre todo con un mandato legal. Lo que tiene que hacer el Gobierno es cumplir ese mandato legal de tal manera que su cumplimiento se corresponda con la sentencia del Tribunal Constitucional y con la realidad de un Estado compuesto, un Estado de las autonomías y un Estado, en definitiva, que necesita que esta agencia se cree, pero que se cree, a nuestro entender, con una composición paritaria entre Estado y comunidades autónomas.

Nada más, presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Herrera.

Por el Grupo Parlamentario Mixto en primer lugar tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve y por tanto intervengo desde el escaño. El Bloque Nacionalista Galego ha presentado una enmienda al apartado 2 de esta proposición no de ley que responde a una doble finalidad. En primer lugar, atendiendo a la situación de crisis económica y los drásticos planes de reducción del gasto público, que creemos que se debe concentrar en el gasto corriente y no en la inversión productiva, consideramos que es necesario que la creación de esta agencia y su dotación en ningún caso implique un incremento del gasto. En segundo lugar, entendemos que es necesario también que quede perfectamente definido y delimitado que las funciones de la agencia han de ceñirse al estricto margen de competencias de coordinación y cooperación, sin que puedan atribuírsele competencias de carácter ejecutivo, pues colisionaría con las competencias que las comunidades autónomas tienen atribuidas. En mi anterior intervención hice alusión al recurso de inconstitucionalidad presentado por el Gobierno central a la Ley de Cajas de Galicia. Desde nuestro punto de vista este recurso no tiene ningún fundamento jurídico constitucional. Pero dado que he hecho alusión, quiero recordarles, señorías, que la jurisprudencia constitucional ha puesto de manifiesto que el Estado, como titular de la competencia normativa de carácter básico de determinar la creación de los denominados parques nacionales, puede gozar de una potestad coordinadora, pero en ningún caso el ejercicio de esa potestad de coordinación puede permitirle atribuirse funciones que disminuyan las competencias de las comunidades autónomas debido a su posición de sujetos coordinados. Por respeto a la jurisprudencia constitucional creemos que hay que delimitar mucho mejor el ámbito competencial atribuido al Estado y al mismo tiempo, insisto, en un contexto de crisis hay que asegurar que la implementación de esta agencia no conlleve más gasto público. Estas son las razones que fundamentan esta enmienda.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jorquera.

Por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra don José Luis Perestelo.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Intervengo también brevemente desde el escaño para fijar una posición favorable desde Coalición Canaria a la iniciativa planteada. Compartimos con el proponente todos los planteamientos que realiza para la presentación de esta iniciativa. Creemos con él que las enmiendas aceptadas en su intervención favorecen y completan la iniciativa en cuanto se produce un respeto a la competencia de cada Administración. Coalición Canaria es partidaria de llevar cada competencia al órgano gestor de esa competencia, en este caso Parques Nacionales a aquellas administraciones que tienen competencias en espacios naturales. Incluso, en Canarias, donde las competencias están transferidas a los cabildos, somos partidarios de la gestión por parte de los cabildos de las competencias sobre parques nacionales, pero también somos partidarios de la creación de la agencia canaria de espacios naturales protegidos, no solo los parques nacionales sino también otras figuras de protección que existen en el ordenamiento jurídico canario y que tienen el nivel de valores a proteger muy parecidos a los parques nacionales. Por tanto, compartimos ese criterio en este Año Internacional de la Biodiversidad y que precisamente en el primer Pleno del año la Cámara apoye esta iniciativa. Pero vamos a aprovechar la ocasión para reflexionar sobre otra circunstancia. Esta iniciativa la firmó Ramón Jáuregui hace aproximadamente un año, que fue cuando se presentó en la Cámara. Curiosamente, Ramón Jáuregui ocupa hoy un escaño en el Parlamento Europeo, y quizá sería la ocasión de plantear esta iniciativa a nivel europeo. Nosotros creemos en una agencia europea de parques nacionales en la que se pueda coordinar este tipo de políticas, algo que puede ser muy importante y muy interesante a partir de los planteamientos que se plantean hoy sobre la agencia. Por tanto, señorías, hay que felicitar al Grupo Parlamentario Socialista por la iniciativa y por la capacidad de aceptación de las enmiendas que mejoran sobre todo lo que significa el respeto al marco competencial.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Perestelo.

Para fijar la posición, en primer lugar del Grupo Parlamentario Vasco, del PNV, tiene la palabra don Joseba Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Muchas gracias, señor presidente.

Adelanto ya que la posición de mi partido no será favorable, porque esta iniciativa que nos trae el Grupo Parlamentario Socialista ¿qué pide? Como ha dicho mi

compañero Joan Herrera, pide que se cumpla algo que está aprobado, una gran iniciativa por parte del grupo mayoritario, cosa que se está repitiendo una y otra vez. Es más, todas las iniciativas que trae el Grupo Parlamentario Socialista a esta Cámara suelen ser de esa índole: que, por favor, el Gobierno cumpla algo que ya está aprobado. Una gran iniciativa, como vuelvo a reiterar. Además, que se dote de recursos, ¡faltaría más! No es la primera vez, y reitero que este tipo de iniciativas no son muy favorables para la dinámica parlamentaria. De todas formas, no estamos de acuerdo por dos motivos fundamentales. El primero es que no compartimos el fuero de esta cuestión, porque ya fuimos críticos en su día con la ley que origina esta iniciativa. Es decir, como no estábamos de acuerdo con los contenidos de aquella ley, evidentemente no estamos de acuerdo con la iniciativa que hoy nos vuelve a traer el Grupo Parlamentario Socialista, porque consideramos que es una especie de iniciativa recentralizadora. Algo así como que se inició un proceso de descentralización del Estado y ahora, no sé por qué premura y por qué nerviosismo, se vuelve a intentar recentralizar ciertas cuestiones que no hay ninguna necesidad de recentralizar. Por lo tanto, por ese concepto puramente no competencial solamente de la competencia, sino de la concepción en sí, ¿a santo de qué viene esto? Viene por poner en su día en la ley que se generará esta agencia. Y por último, por un tema puramente económico. Ya sabemos que la ley dice que le compete al Estado de alguna manera. Lo que pasa es que no estamos de acuerdo con eso. Por tanto, por coherencia, tampoco podemos estar de acuerdo con esta iniciativa porque consideramos que las comunidades autónomas ya son mayores de edad desde hace tiempo para poder gestionar. Es más, creo que la propia sentencia del Tribunal Constitucional pone en duda esa imposibilidad de hacer las dos cosas. Si es competencia de las comunidades autónomas, lo es; si no, sería del Estado español. Por tanto, la gestión en todo su ámbito no necesita de un nuevo artefacto —permítaseme la palabra— que cuesta más dinero, más administradores, etcétera, ¿para qué? Esa es la pregunta que hago: ¿para qué se quiere? En el Estado español en estos momentos hay 14 parques nacionales, cuatro de ellos están en la Comunidad canaria —entiendo perfectamente que los canarios puedan crear una agencia canaria de parques nacionales—, dos en Andalucía, dos en Castilla-La Mancha y los otros en Cataluña, Baleares, Galicia, Extremadura y Aragón, y hay un único que es extracomunitario, que es el de Picos de Europa, que está entre las comunidades de Asturias, Castilla y León y Cantabria. Los demás son intracomunitarios. Creo que las comunidades autónomas pueden gestionar perfectamente sin necesidad de que se cree una agencia supra con no sé qué sentido, porque todavía nadie me ha explicado cuál sería su objetivo. Claro, si apelamos al interés general del Estado, entonces ya apelamos a la famosa última *ratio regis* que aparecía en aquellos cañones. Pues

lo mismo. Ante eso ya no hay ninguna palabra más, es interés general del Estado.

Además de un concepto competencial, como decía, creemos que no es momento. Ahora que estamos pidiendo reducciones de organismos del Estado, de ministerios, por un tema sangrante de la crisis económica que estamos padeciendo, generamos un chiringuito nuevo que cueste más dinero, que tenga más administradores, etcétera. En mi comunidad no hay ningún parque nacional, pero creo que sería interesante que tuviéramos una especie de clarividencia, porque quizás el miedo que existe es que se ve que ciertos ministerios están vaciándose de contenido, y eso preocupa a más de uno, que dice: ¿qué va a pasar ahora, que el Estado español no va a tener una presencia, aunque sea simbólica? Y entonces creamos elementos de esta índole. Para finalizar, anuncio que mi partido no va a apoyar esta iniciativa por los motivos que hemos expuesto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aguirretxea.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra don Pere Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo va a empezar tomando la última parte del razonamiento del representante del Grupo Vasco para decir que, aun cuando desde hace tiempo ya Convergència i Unió ha defendido la figura de las agencias interestatales como una figura interesante para aportar dosis de eficacia y eficiencia en el uso de recursos públicos —a nosotros nos gustan especialmente las agencias provenientes del mundo anglosajón por cuanto tienen un objetivo concreto, se aplican unos recursos concretos y se puede ir analizando, a través del cumplimiento de este objetivo, si los recursos aplicados son o no suficientes—, en estos momentos queremos ser profundamente responsables. Creo que ha sido la enmendante del Partido Popular quien pedía aplicar más recursos y más medios, y seguramente estaría bien, pero es que no los tenemos. Al Ministerio de Medio Ambiente le acaban de quitar un 8 por ciento, si no recuerdo mal, de los recursos de este año, y van a tener que suprimir muchos programas indispensables. Por consiguiente, se nos antoja que en estos momentos, siendo el objetivo cumplir a través de una agencia con unos objetivos que marca una ley y que podríamos compartir en principio, como decía mi buen presidente el señor Pujol, ahora no toca. Ahora no toca crear nuevos organismos, ahora no toca que aquí hagamos pronunciamientos de que vamos a destinar más y más, porque no se lo cree nadie. En la calle, tan solo saltando la verja, no se lo cree nadie. Por tanto, a este divorcio entre el lenguaje parlamentario y la realidad se nos antoja que hay que ponerle fin, y este es un motivo básico por el cual nuestro grupo no va a apoyar esta proposición no de ley, y además nos parece especialmente inoportuno

plantearla. Este es un tema en el cual, por la concurrencia de competencias, si no la invasión de competencias —pero esto ya no lo vamos a discutir, la ley está vigente y ya la discutimos en su día—, en un campo delicado como este, lo que habría que hacer en estos momentos es sumar los recursos de unos y otros y no empezar a duplicar organismos, cargos, coches oficiales y funcionarios. A nosotros se nos antoja que este es un discurso absolutamente perverso e innecesario en estos momentos. Por tanto, no van a contar ustedes con el apoyo de Convergència i Unió; no hacen falta más organismos, hacen falta menos organismos; no hacen falta más funcionarios, hacen falta menos funcionarios y más eficacia, y desde este punto de vista Convergència i Unió no va a dar apoyo a esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Macias.

Señor Morán, si es tan amable, ¿puede decir a la Presidencia si acepta alguna de las enmiendas presentadas o espera, como nos había anunciado, una transaccional?

El señor **MORÁN FERNÁNDEZ**: Intentaremos llegar a un acuerdo entre todos los grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego lo haga llegar antes del inicio de las votaciones. Muchas gracias.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE ALTOS CARGOS DEL GOBIERNO. (Número de expediente 162/000510.)**

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la reducción del número de altos cargos del Gobierno. Para su defensa tiene la palabra don Rafael Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Señorías, el Grupo Parlamentario Popular presenta una nueva medida económica para reducir al menos un 25 por ciento los altos cargos y asesores del Gobierno y de las empresas y organismos públicos. El Partido Popular y el Grupo Popular llevan toda la legislatura planteando medidas económicas que permitan arreglar la economía de este país, y ustedes, los miembros del Grupo Socialista, están vetando los debates y en otro caso están votando en contra de todas y cada una de las propuestas del Grupo Popular. Ahora tienen la oportunidad de votar a favor una medida económica que va en beneficio del conjunto de los españoles. Señorías, en el año 2004 había 374 altos cargos; en el año 2009, los cinco años de gobierno que llevan ustedes, hay 461, 87 altos cargos más, un 20 por ciento más de cargos y de altos cargos socialistas, y el señor Zapatero tiene 600 asesores. En los Presupuestos Generales del Estado para 2010 incrementan ustedes en más de 51 millones de euros el dinero para pagar a altos

cargos, en total 815 millones de euros para pagar a ministros, altos cargos y asesores del Gobierno. Este es el Gobierno más caro de la historia de la democracia, pero ¿cuál es la situación de España? La situación de España, provocada por su política económica, es de 4.800.000 parados; familias en quiebra, que han aumentado en el último año un 132 por ciento; cientos de miles de pymes y de autónomos que han desaparecido en los últimos dos años; un 1.200.000 hogares con todas sus miembros en el paro, y un millón de jóvenes en paro. Esta Cámara ha aprobado reducir el Gobierno y altos cargos, y ustedes no han hecho caso. No oyen a la sociedad española ni oyen a las autoridades económicas públicas y privadas internacionales, viven fuera de la realidad y cada día hay más parados en nuestro país. Cuantos más ministros, más altos cargos y más asesores hay, más descoordinación y más incompetencia.

Pero, señorías, ¿cómo es? ¿Cómo son ustedes? ¿Cómo es posible que se haya producido ayer la situación que se produjo en España y fuera de España? ¿Cómo es que la ministra Salgado en Londres está pidiendo a inversores que inviertan en España y el ministro Blanco, aquí en Madrid, les está diciendo a esos inversores que son unos especuladores? ¿Cómo es? Explíquenlo ustedes, explíquenlo ustedes a la sociedad española y a la sociedad internacional. Ustedes están instalados en el gasto a base de la deuda y dispuestos a arruinar a la sociedad española, que es lo que están haciendo. Los únicos que no van al paro en este país son los socialistas, porque cuando se quedan sin contrato entran como ministros, como asesores o como altos cargos, y tenemos un ejemplo evidente con el señor Chaves. (**Aplausos.**) La realidad se gana con los hechos y no con palabras vacías y contradictorias. La credibilidad no la ha perdido España; la credibilidad la ha perdido el Gobierno socialista. A las autoridades económicas internacionales no se las convence diciendo en Londres una cosa y otra cosa en Madrid otro ministro del propio Gobierno. Aquí la única conspiración que existe se la están organizando ustedes entre ustedes mismos a costa del sacrificio y del dolor de todos los españoles. En su reciente plan de ahorro de 50.000 millones —que ya veremos en qué queda— no hay previsto ni un solo euro de ahorro de altos cargos o de reducción de miembros del Gobierno. Yo les invito a que acepten esta propuesta del Grupo Popular, y les digo una cosa muy clara: cuantos más son ustedes en el Gobierno, peor le va a España. ¿Quiénes les pueden creer a ustedes dentro y fuera de España? Nadie. Ya ni entre ustedes mismos se creen. Las recientes declaraciones del presidente de Castilla-La Mancha pidiéndole al señor Zapatero que reduzca el Gobierno y que reduzca los gastos de altos cargos es la mayor demostración del gallinero que tienen organizado y de la hipocresía del señor Barreda (**Aplausos.**), porque los sindicatos en Castilla-La Mancha denuncian que tiene 3.000 personas contratadas a dedo. Y hoy los diputados de Castilla-La Mancha van a tener la oportunidad de seguir las opiniones de su presidente regional y dentro de pocas fechas van a tener ocasión en el Parlamento de

Castilla-La Mancha de votar una reducción de cargos públicos. ¿Cuál es la diferencia? Que el Partido Popular al llegar a la Xunta de Galicia ha reducido un 47 por ciento los altos cargos que había dejado el Gobierno socialista. A los españoles nos obligan a hacer sacrificios, nos pegan impuestazos, nos pegan pensionazos, nos pegan todo lo que se les ocurre a ustedes a costa del sacrificio de los españoles, pero ustedes siguen en el despilfarro y en el derroche económico, como se comprobó con el reciente PlanE, con el que en vez de crear 400.000 empleos lo que han conseguido en el año 2009 ha sido crear 1.200.000 parados más en este país. Señores socialistas, váyanse, váyanse (**Rumores.**); es la mejor política económica que pueden hacer. Váyanse del Gobierno, señores socialistas. Cada día que ustedes están en el Gobierno tienen más altos cargos y más parados en España, y este país no resiste más esta política que ustedes están llevando. (**Protestas.- Aplausos.**) Si tienen de verdad ganas de arreglar este país lo que tiene que hacer el Gobierno es dimitir e irse. Es la única solución de política económica sensata y razonable que ustedes pueden tomar.

Ahora me dirijo al Grupo Socialista. Ustedes han presentado una enmienda en la que en el punto a) piden reducción del gasto de personal en la Administración. No les voy a aceptar esa enmienda porque es la propuesta del Partido Popular y espero que por coherencia con su propia enmienda voten a favor de la propuesta que presenta el Partido Popular, que pretende reducir un 25 por ciento los gastos de personal de altos cargos, porque si no, ustedes estarán cayendo en la demagogia, en el engaño y, como llevan haciendo durante toda la legislatura y la anterior, en confundir a los españoles. (**Rumores.**) Si quieren reducir gastos, voten esta propuesta. Aquí la tienen: un 25 por ciento, 200 millones de euros que se pueden ahorrar los españoles; 200 millones de euros que este Gobierno puede dedicar a políticas sociales; 200 millones de euros para ayudar a 1.200.000 hogares que tienen a todos sus miembros en el paro. Déjense ya de chorradas, señores del Partido Socialista, tómense en serio las circunstancias que ustedes han generado en este país; tómense en serio que este país está asustado con su política económica; tómense en serio que las autoridades económicas internacionales están asustadas con lo que ustedes están organizando en este país y pueden llevar a países de la Unión Europea, y dedíquense a trabajar, que es lo que España necesita, trabajo.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Merino.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, en primer lugar, por el Grupo de Esquerra Republicana tiene la palabra don Joan Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN:** Gracias, señor presidente.

Señorías, no vamos nada bien, no solo escuchando determinados discursos, francamente hartos demagó-

gicos, por parte de la oposición, sino que no vamos nada bien porque la situación económica, efectivamente, no da ningún respiro. Los datos económicos son un jarrón de agua fría diario; hemos caído en el infierno de los cuatro millones de parados y en un déficit del 11,5 por ciento del PIB, los inversores huyen de la Bolsa, los mercados se ceban con España y, lo que es peor, el Gobierno ha perdido —no sé si definitivamente— la batalla de la credibilidad con sus constantes volantazos y en estos últimos días incluso especulando con la teoría conspirativa de no sé qué maniobras turbias. Pero sobre todo, señorías, no vamos nada bien porque quien puede ser la alternativa, aunque francamente a mí no me gusta absolutamente nada —me refiero, evidentemente, al Partido Popular—, nos habla de una situación de emergencia nacional, nos dice que tiene una alternativa pero no la exhibe —quizá es que no la tiene—, nos dice que tiene un plan, que quiere arrimar el hombro, pero francamente no sabemos exactamente en qué consiste esto. Sin embargo, también es verdad que el presidente del Gobierno, que agradece esa mano tendida por parte de algún grupo político, tenía ante sí hace un año y medio una doble alternativa: una era constituir un gobierno fuerte con determinación reformista, aunque ello tuviera costes sociales, y la otra era hacer grandes acuerdos o pactos de Estado con los partidos, agentes sociales y económicos y comunidades autónomas, y la verdad es que no ha hecho ni una cosa ni la otra.

En todo caso, lo que hoy tenemos ante nosotros es una proposición no de ley que no deja de ser en parte, por la forma en que se ha planteado, un síntoma de la auténtica degradación del debate público que estamos viviendo en estos momentos. Debo decir muy claro que constituye un auténtico fuego de artificio en el inicio del periodo de sesiones por parte del Partido Popular: a ver si le ganamos al Gobierno, incluso frivolisando un poco. Porque la verdad es que nuestro grupo no entiende este reduccionismo, por qué hay que eliminar exactamente un 25 por ciento de altos cargos. ¿Por qué ese determinismo? ¿Por qué un 25 y no un 20, 18 ó 35 por ciento? Lo decimos desde la autoridad que nos confiere el hecho de ser un grupo que tiene una hoja de servicios casi impecable hablando de austeridad, porque ustedes saben que en esta Cámara hemos planteado repetidamente distintas iniciativas para adelgazar la Administración General del Estado. Lo cierto es que en esta Cámara, tanto a instancias del Grupo Vasco PNV como de Esquerra Republicana-Izquierda Unida, se han acordado distintas resoluciones —que, por cierto, vinculan políticamente al Gobierno— que no solo no se han cumplido sino que el Gobierno ni siquiera ha enviado a esta Cámara un informe sobre su estado de cumplimiento o ejecución, ni ha adoptado algunas medidas razonables como, por ejemplo, aquel plan de modernización que le pedía el PNV, algunas directrices sobre la reducción del gasto corriente o sobre la lucha contra el fraude fiscal, etcétera; por cierto, un fraude fiscal que, como Teruel, también

existe, aunque el Gobierno se enzarce en una disputa interna para ocultarlo.

Hace algunos meses, el Grupo Popular dio apoyo a nuestro grupo para la supresión de tres ministerios, pero aquello no era, como ahora plantea el Partido Popular, reducir un 25 por ciento o un número equis de ministerios, sino que aquello se explicaba básicamente por la razón de que son tres ministerios innecesarios, totalmente superfluos y que concurren con las competencias de las comunidades autónomas. En cualquier caso, aquellos planteamientos, que fueron asumidos por la Cámara, el Gobierno no los ha cumplido. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** Y no solo eso, sino que hace poco más de un mes el grupo mayoritario rechazó, con otros grupos, idénticos planteamientos cuando se debatía el presupuesto del Estado para 2010. Y ¡oh, maravilla de las maravillas! hace pocos días el Gobierno nos planta un plan de austeridad con un recorte sustancial de 50.000 millones de euros, que afecta en parte a alguna de las cuestiones que planteábamos nosotros. A buenas horas mangas verdes o nunca es tarde si la dicha es buena; en todo caso, es bueno que el Gobierno acepte que el diferencial negativo de productividad del sector público español con relación al resto de países de la Unión Europea, que es casi del 6 por ciento del PIB, no es nada razonable y hay que corregirlo. Nosotros hemos presentado distintas enmiendas que plantean básicamente reiterar en sus términos lo que esta Cámara ya aprobó y nos parece razonable, porque el incremento del gasto corriente del personal, un 2,7 por ciento y un 1,3 por ciento respectivamente, no es bueno. Nos parece que el desvío del gasto de los ministerios del año pasado, de casi 2.200 millones de euros, no es bueno. También nos parece que si empezamos con 14 ministerios y dos vicepresidencias...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Ridao, por favor.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Acabo, señora presidenta.

Empezamos con 14 ministerios y dos vicepresidencias cuando se inició el actual mandato y hemos pasado a 17 ministerios y tres vicepresidencias. Tampoco eso es bueno. Por tanto, el diagnóstico está perfectamente hecho y lo que faltan son recetas, una parte de las cuales ya están aprobadas en esta Cámara. Hoy se nos plantea una por parte del Grupo Parlamentario Popular que entiendo que es parcial, fragmentaria y que está mal planteada, pero, en todo caso, si el Grupo Parlamentario Popular no se aviene a retirarla, aceptando solo nuestras enmiendas nuestro grupo le dará su apoyo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Ridao.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señora vicepresidenta.

Como voy a ser breve, intervengo desde el escaño. En primer lugar, reitero que el Bloque Nacionalista Galego es partidario de que la contención del gasto público se concentre en aquellos segmentos del gasto corriente en los que sea posible, no en inversión pública. Es más, nos preocupa una retirada precipitada de las medidas de estímulo en un escenario como el Estado español, donde la economía sigue en recesión, no se ha iniciado la recuperación. Esto es tanto como cortar el suministro de combustible a un vehículo antes siquiera de conseguir ponerlo en marcha. Por ese motivo hemos defendido o dado apoyo en distintos debates parlamentarios a iniciativas que proponían una reestructuración del Gobierno y de la Administración General del Estado, que redujesen su peso con criterios de eficiencia y de austeridad en el gasto y que además la adecuasen al reparto competencial existente. Quiero recordar que hay una proposición de ley admitida a trámite en esta Cámara, presentada a iniciativa del Partido Nacionalista Vasco, que pretende la modificación de la Ley del Gobierno en este sentido y a la que nosotros hemos dado apoyo. En esa línea, hemos presentado una enmienda a la proposición no de ley del Grupo Popular que sustituye todo el texto de su proposición no de ley por criterios como los que acabo de exponer que, desde nuestro punto de vista, obedecen a un planteamiento más riguroso. Creemos que una proposición no de ley o una moción a la hora de instar al Gobierno a actuar en una determinada dirección debe definir criterios y no hacer brindis al sol, como entendemos que es en este caso proponer una reducción del 25 por ciento de los altos cargos. ¿Por qué un 25 por ciento y no un 20, un 30 o un 40? ¿Hay algún estudio real que lo fundamente?

En segundo lugar, un portavoz que me acaba de preceder en el turno de intervención habló de que hay veces en que los debates en esta Cámara son sintomáticos de la degradación del debate público, del debate político. En un contexto de crisis como en el que estamos, creemos que es muy importante huir de demagogias y que debatir con rigor debería ser la pauta de actuación de todos los diputados. Creemos que nuestra enmienda es mucho más rigurosa y en ese sentido quiero hacer una matización. Es total y absolutamente falso que el cambio de Gobierno en Galicia supusiese una reducción de altos cargos públicos, lo que sí es cierto, por ejemplo, es que en una provincia como Ourense la principal empresa empleadora en este contexto de crisis es la diputación provincial y, eso sí, quienes se benefician sobre todo de esa extraordinaria capacidad de la diputación provincial de generar empleo son familiares y amigos de los dirigentes del Partido Popular.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Jorquera.

Por el mismo grupo tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidenta.

También intervengo desde el escaño. Pienso que en el debate que estamos teniendo, que supongo que tiene interés para el conjunto de los ciudadanos, hubiera sido muy bueno o sería muy bueno —vamos a suponer que estamos todavía en situación de hacerlo— que nos pusiéramos de acuerdo toda la Cámara y que lanzáramos al conjunto de la ciudadanía una posición de acuerdo en autocontrolarnos, en autocontrolar los gastos públicos, en reducir y adelgazar la Administración y en ser más rigurosos; en definitiva, en poner en marcha algunas de las resoluciones o de las proposiciones no de ley que aquí se han citado y que se han ido aprobando con anterioridad o algunas de las cuestiones que aquí han planteado portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, como el señor Jorquera o el señor Ridao.

Dicho esto, quiero expresar concretamente que tengo la intención de apoyar la proposición no de ley que plantea el Grupo Popular, de apoyar exactamente la proposición y —discúlpeme— no el contenido de la intervención. Yo creo que nos pasa a todos —y yo me apunto la primera— que a veces el bosque oculta lo fundamental. Y creo que a veces el bosque, la obligación de que quede claro quién gana el debate, oculta algo en lo que yo estoy segura —a lo mejor soy una ingenua aunque tengo ya 57 años— que la inmensa mayoría de los presentes seríamos capaces de ponernos de acuerdo: que el Gobierno se ajuste el cinturón, que la administración se lo ajuste en su conjunto, que seamos en ese sentido más rigurosos y lancemos un mensaje de rigor y positivo al conjunto de los ciudadanos y que para eso todos cedamos algo: los que han hecho enmiendas, los que ya han intervenido y quienes no han intervenido todavía. Y que nos importe eso más que el que quede claro qué posición se ha adoptado. A pesar de todo, porque creo que no nos podemos permitir el lujo de no lanzar un mensaje, siquiera devaluado pero positivo, en el sentido de lo que le pedimos al Gobierno que haga, a pesar de que la propuesta es parcial y yo diría que testimonial en el sentido de que, no nos engañamos, entre nosotros sabemos que con esto no resolvemos los problemas de la crisis que tiene el país ni ninguno de los otros que ha planteado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. A pesar de eso, del contenido corto de la propia proposición no de ley y también porque nosotros planteamos hace ya un año, en el mes de enero del año pasado, una proposición no de ley sobre austeridad y racionalización de la Administración pública, tendrá el Grupo Parlamentario Popular nuestro voto a favor, y hago peticiones para que seamos capaces de llegar a un acuerdo entre todos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Díez.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Batet.

La señora **BATET LAMAÑA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular, ustedes se han abonado a estas propuestas. Cada semana traen una del mismo tenor, con un oportunismo y una falta de imaginación alarmante. ¿De verdad no tienen ninguna propuesta económica? Han subido aquí diciendo: Una nueva propuesta económica del Grupo Parlamentario Popular. ¿No tienen nada que aportar, ninguna idea? ¿Ninguna idea constructiva, de apoyar medidas que está tomando el Gobierno, de sumar? ¿Absolutamente ninguna? De verdad, la propuesta de reducir un 25 por ciento de altos cargos —ha sido dicho también por otros portavoces— es demagógica. Es demagógica, aleatoria e inviable, y ustedes lo saben porque han gobernado. ¿Por qué no mejor hacer desaparecer todos los altos cargos de la Administración? De la Administración socialista, claro, porque allí donde ustedes gobiernan los altos cargos se hinchan por semanas. Además, las cifras que usted maneja son falsas. Le voy a dar un dato, el dato seguramente más relevante. Miren, más del 77 por ciento de altos cargos y asesores de la Administración General del Estado en estos momentos son funcionarios públicos, señorías. Incluido el señor Chaves, del que tanto le preocupa su carrera económica o su trabajo; no se va a quedar en el paro porque es funcionario público. Por tanto, ¿qué nos están pidiendo con esta iniciativa? ¿Están pidiendo que un 20 por ciento de los altos cargos vaya al paro? ¿Esto es lo que están proponiendo? ¿Esta es su propuesta para mejorar la crisis económica, para mejorar el déficit público? Señorías, la crisis no se aborda con medidas simplistas, porque es una crisis compleja, donde hay que tocar muchas teclas, donde hay que tener en cuenta muchísimos factores. Y usted solo ha propuesto medidas simplistas. Lo que nos hacen falta son medidas de calado, de reformas profundas, como muchas de las que hemos llevado a cabo durante esta legislatura y que ustedes, por cierto, no han apoyado. Seamos serios. Hay datos importantes que se han modificado ya por parte de este Gobierno. Cuando llegamos modificamos el decreto que marca el número de asesores por ministerio: lo redujimos de siete a cinco. Redujimos el gasto en publicidad institucional; de hecho, aprobamos una ley en ese sentido. En los años 2009 y 2010 se han congelado los sueldos de los altos cargos. En 2009 se presentaron dos grandes recortes de gasto corriente por un valor de 1.000 y 1.500 millones respectivamente. Ha habido medidas paliativas y de choque contra la crisis económica, como los fondos de inversión local, pero también propuestas de calado, como les decía, que ustedes precisamente no han apoyado, y me remito, por ejemplo, a la trasposición de la directiva de servicios. En esa dirección el Gobierno ha presentado un plan de acción inmediata para 2010 mucho más ambicioso, mucho más completo y mucho más racional que su iniciativa. En ese plan se fundamenta precisamente nuestra enmienda, que espero que acepten para que sea votada, solo así demostrarán que efectiva-

mente de lo que están preocupados ustedes es del déficit público.

Pero, ya sabemos —y se ha visto durante su intervención— que el debate no va de esto, el debate va de asunción del poder. Usted ha subido a esta tribuna para decirle a un Gobierno legítimo elegido democráticamente que se vaya, para esto ha subido a la tribuna, no para reducir el déficit público, no para contribuir a solucionar la crisis económica. **(Aplausos.)** En las comunidades autónomas donde ustedes gobiernan hacen exactamente todo lo contrario. En Madrid, el gasto presupuestado para los altos cargos se ha incrementado un 46 por ciento y el gasto en propaganda un 103 por ciento. En la Comunidad Valenciana exactamente igual, por no hablar de la Diputación de Ourense o la de Castelló, por ejemplo. Pero sus contradicciones no terminan solo en lo demagógico del porcentaje, el 25 por ciento, o en hacer todo lo contrario allí donde gobiernan sino que lo más contradictorio de su discurso es dárseles de patrióticos cuando solo piensan en el poder. Se llenan la boca de España, pero para ustedes ¿qué es España? ¿Una banderita? ¿Solo una banderita es España? Porque España son sus instituciones, es el presidente del Gobierno, es el Gobierno, son las administraciones públicas, son las comunidades autónomas, etcétera. No hace falta haber leído a Max Weber para saber que el entramado institucional es lo fundamental para el mantenimiento de un Estado, para mantener un Estado democrático. **(Aplausos.)** Y ustedes lo que pretenden hacer es que en plena crisis económica haya también una crisis institucional, eso es lo que ustedes buscan, una crisis institucional. Miren, señorías populares —o debería decir populistas quizá—, su defensa de un Estado mínimo y de un sector público débil está demodé. Está demodé porque un país se construye y se hace crecer con una Administración y unas instituciones fuertes, respetadas por todas las fuerzas políticas, eficaces y eficientes, y al servicio de la ciudadanía. Los ciudadanos esperan de todos nosotros un esfuerzo compartido, no la confrontación, y menos pantomimas parlamentarias, señor Merino. Por tanto, pido por favor que acepten nuestra enmienda y que podamos llegar a un consenso con todos los grupos parlamentarios. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Batet.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señora vicepresidenta.

El planteamiento que hace el Partido Popular en esta proposición no de ley en cuanto a racionalización de la Administración pública a nuestro entender tiene una demanda doble. Por una parte, una demanda social. La sociedad percibe que la Administración debe racionalizar su estructura, que en un momento en el que se pide que se apriete el cinturón a todos los sectores de la sociedad

también debe hacerlo ella. Pero, por otra parte, hay una demanda parlamentaria también; esta Cámara se ha manifestado en repetidas y continuas ocasiones con una mayoría clara demandando al Gobierno racionalizar esas estructuras. El 23 de abril de 2009 a través de una propuesta del Partido Nacionalista Vasco se les pedía la realización de un plan de modernización y reforma de la Administración General del Estado y el 16 de junio de 2009 se debatió una iniciativa de Esquerra sobre racionalización y reducción de la Administración General del Estado. ¿Qué ha sucedido frente a esto? Pues que el Gobierno ha hecho caso omiso al mandato del Parlamento y lo que ha habido es, ciertamente, un incremento ministerial: en el número de miembros del gabinete, vicepresidencias incluidas y también en el número de altos cargos en términos absolutos y relativos. No han hecho ningún caso al mandado parlamentario. ¿Hay voluntad real de llevar un trabajo serio y a fondo de modernización y reforma de la Administración pública adelante? Porque esto no solo redundaría en una mejora de los servicios para los ciudadanos, sino también en una mejora sensible de la economía.

Hemos hecho proposiciones no de ley, ha habido mociones, ahora presenta una más el Partido Popular. Está bien, nosotros la vamos a apoyar aunque luego voy a hablar de algunos matices, pero quiero señalarle un asunto que podría suponer también una contradicción, el Gobierno puede seguir haciendo lo que ha hecho hasta ahora con las proposiciones no de ley, esto es, ni caso. Porque al fin y al cabo, lo que nosotros aprobemos aquí no forma parte del ordenamiento jurídico. Sin embargo, existe una iniciativa que el Partido Popular también apoyó para la reforma de la Ley de Gobierno, una iniciativa orientada a la reducción y a un límite en el número de ministerios. Si esta iniciativa sale adelante, quiera el Gobierno o no eso va a ser ley y va a formar parte del ordenamiento jurídico. Por tanto, en esta iniciativa, que es la única que hay en esta Cámara que puede obligar al Gobierno, les pregunto por qué está el Partido Popular junto con el Partido Socialista pidiendo una y otra vez la prórroga en cuanto al plazo de enmiendas —sí, por seis veces han pedido ustedes la prórroga del plazo para presentar enmiendas y las dos últimas veces también lo ha hecho Esquerra Republicana de Catalunya—. Démosle final. Me alegro que salga esto porque quiere decir que a partir de la semana que viene se acabó el plazo de enmiendas y podremos entrar a debatir esta iniciativa porque si no el Gobierno no va a mover pieza aunque hoy pierda una votación en esta Cámara. Nosotros vamos a votar a favor; no sé si se va a incluir alguna de las enmiendas de algún otro grupo, pero aunque no sea así votaremos a favor a pesar de que el porcentaje que ustedes señalan pueda ser más o menos discutible. En vista de que el Gobierno no reacciona, entendemos que hay que volver a darle un toque de atención. Ahora bien, no puedo compartir algunas de las afirmaciones de la señora Batet diciendo que esta es una iniciativa aleatoria. Hombre, no es aleatoria porque el Gobierno decidirá

cuáles son esos cargos que tiene que retirar, basándose en unos criterios de eficacia que ponga el propio Gobierno; no es aleatorio, no se trata de echarlo a suertes sino que es un porcentaje. Por otra parte, desde luego aunque el setenta y tantos por ciento, según dicen ustedes, de los cargos políticos sean funcionarios esto no quiere decir que una reducción de esos cargos políticos no fuera positiva, porque es verdad que esas personas no van a salir fuera de la Administración, seguirán ocupando un puesto, pero desde luego la estructura gubernamental va a disminuir como tal y además esas personas y los recursos humanos —y no solo humanos— que forman parte de esas estructuras que se verían suprimidas podrían ser utilizados de una manera más racional para optimizar el trabajo de la Administración. De eso se trata; de eso se trata. Por tanto, ese razonamiento que usted hace no tiene mucha validez y, desde luego, tampoco vale el planteamiento del «y tú más» o «es que ustedes en la comunidad autónoma de tal...» No lo sé, pero si se está haciendo eso en otras comunidades autónomas desde luego no lo comparto. Aquí estamos tratando de la Administración General del Estado, es nuestra responsabilidad y la responsabilidad del Gobierno es que haga caso de una vez por todas a lo que le pide este Parlamento.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Esteban.

Para fijar la posición del Grupo Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hablar de simplificación, de adelgazamiento de las estructuras ministeriales es importante, es un debate reiterado ya en esta Cámara a través de diversas proposiciones no de ley, propuestas de resolución y mociones aprobadas ya por este Pleno de la Cámara. Por tanto, debate reiterado y debate importante. La forma en que hoy ha transcurrido la defensa del mismo nos parece poco seria; nos parece poco seria la defensa que se ha hecho del mismo y nos parece poco seria la propuesta, tal y como se plantea para su votación, en el sentido de establecer un 25 por ciento al menos; se dice que se reduzca al menos en un 25 por ciento la estructura de asesores, de personal eventual, de altos cargos. Puede compartirse el objetivo de adelgazar, pero respecto a fijar ese porcentaje me temo que si el Partido Popular tuviera ahora la responsabilidad de gobernar, de formar Gobierno, no sería prisionero de ese porcentaje que hoy defiende aquí del 25 por ciento y tendría que comprobar si realmente podría suprimir una cuarta parte —de cada cuatro uno— de los cargos existentes. Es muy populista, muy fácil de decir, pero después es difícil de ejecutar. Pero lo cierto, señorías, es que más allá de la poca o mucha seriedad en el debate, más allá de que hoy, señor Merino, no estábamos ante una moción de censura para decirle a un grupo si se debe ir o no —hay otros meca-

nismos parlamentarios para activar esa finalidad que usted pretendía en su discurso de defensa de la proposición no de ley—, más allá de esto, Convergència i Unió comparte plenamente la voluntad de aligerar la Administración General del Estado. Entendemos que no vamos por el buen camino, lo hemos dicho en otros debates precedentes. Podemos repasar cifras; en tres años, desde el año 2007, el gasto de personal se ha incrementado en 4.501 millones de euros, que es un aumento de más del 15 por ciento. En un momento de déficit público creciente tener ese aumento en gastos de personal no es justificable. Y no lo es, señorías, cuando tenemos dos propuestas que cumplir. Por un lado, debemos cumplir las propuestas ya votadas en esta Cámara —propuestas del Grupo Nacionalista Vasco y de otros grupos parlamentarios— en el sentido de aligerar las estructuras e incluso de reducir en concreto algún ministerio, y no se ha hecho nada. Por tanto, aquí hay un dato a tener en cuenta. Estamos ya incumpliendo propuestas votadas por esta Cámara. Y, por otro lado, estamos alejándonos de un principio que habíamos compartido, aquel principio de la Administración única, de la Administración ordinaria, de que pueda ser la Administración de la comunidad autónoma, en tanto que también es Estado, la que de alguna manera asuma servicios de la Administración periférica del Estado en cada uno de los territorios. Adelgazar las estructuras de esa Administración periférica a través de ese discurso, que el propio Estatuto de Cataluña también incorpora en sus disposiciones adicionales, de la Administración ordinaria o única también supondría un aligeramiento necesario. Por tanto, estamos incumpliendo aspectos que hoy ya no deberían llevarnos al debate que nos ha planteado el Grupo Parlamentario Popular. Y, por otra parte, el Gobierno está hoy defendiendo a través de su propia enmienda algo que también es contradictorio, porque de alguna manera compartimos la urgencia de un plan de reestructuración que la propia enmienda del Grupo Socialista está proponiendo, pero este es el primer Pleno que tenemos tras el debate de presupuestos y hemos aprobado unos presupuestos en los que ese plan de reestructuración que hoy ustedes piden en su enmienda no tuvo lugar, no vio la luz, incluso se votó en contra de enmiendas presentadas por diversos grupos que ya pretendíamos entonces, en la Ley de presupuestos, adelgazar esa estructura administrativa.

Por tanto, es un debate que ha sido poco serio, pero compartimos la finalidad de aligerar, adelgazar la Administración del Estado, esas estructuras ministeriales o la supresión de algún ministerio —como ha pedido esta Cámara— y, por tanto, votaremos a favor del texto de la proposición no de ley, voto a favor que, quiero reiterarlo una vez más, no tiene por qué suponer que se comparta exactamente el porcentaje del 25 por ciento, que podría calificarse como un porcentaje claramente demagógico y que a la hora de la verdad nadie podría cumplir al cien por cien.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Jané.

Señor Merino, tiene la palabra a los efectos de expresar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Vamos a aceptar únicamente, al ser de adición, las enmiendas números 1 y 2 de Esquerra Republicana de Cataluña.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Merino.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE LA NECESIDAD DE CLARIFICACIÓN Y REDEFINICIÓN DEL SISTEMA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (I+D+I) DEL ESTADO ESPAÑOL. (Número de expediente 173/000110.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos, a continuación, al debate de las mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. En primer lugar, la moción del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la necesidad de clarificación y redefinición del sistema de ciencia y tecnología del Estado español.

Para defender esa moción en nombre de su grupo tiene la palabra el señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, es seguramente necesario y en todo caso conveniente que inicie la presentación de la moción que hoy someto a la consideración de la Cámara recordando siquiera brevemente la interpelación urgente de la que trae causa esta moción y que presenté en nombre de mi grupo, el Grupo Vasco, a la ministra de Ciencia e Innovación el pasado día 16 de diciembre, es decir, hace ya un mes menos siete días. De forma que, como decíamos ayer —y como había dicho el presidente Barroso días antes de la interpelación, refiriéndose en este caso a toda Europa, cita que yo traje a colación, pero que a su vez había sido citada por la propia ministra en una comparecencia en el Senado—, el Estado español está necesitado, como toda Europa, de una transformación radical hacia una sociedad basada en el conocimiento. Esto lo dijo el señor Barroso, y este es el punto de partida de mi interpelación urgente y la base de la moción que hoy someto a la consideración de ustedes. Esto era verdad antes de la crisis económica actual, aunque es cierto que mientras las cuentas iban bien todo el mundo miraba más bien hacia otro lado. Sigue siendo más verdad en algún sentido en medio de la crisis, era verdad el día de la interpelación urgente y evidentemente lo es hoy, día de

la moción: todos estamos necesitados de una transformación radical hacia una sociedad basada en el conocimiento. No se trata de que la economía, ese genérico al que se alude demasiadas veces para descargar responsabilidades o para mirar para otro lado respecto a las responsabilidades concretas y precisas de cada cual, esté necesitada de una transformación radical, es que todos los sectores, cada uno de los sectores económicos, están necesitados de tal transformación. Voy resumiendo, aterrizando en la moción, lo necesita también en primera línea de actuación el sistema de investigación, desarrollo e innovación del Estado, el sistema o lo que sea que tengamos. A este respecto, quiero subrayar, aunque sea simplemente de pasada, mi coincidencia plena con un ex ministro reciente, Jordi Sevilla, que entre la interpe-lación urgente y la moción, en estas fechas, escribí recientemente que entre nuestras dificultades diferenciales, refiriéndose a las diferenciales del Estado, está, entre otras, la ausencia de un sistema nacional de I+D+i. Yo coincidí con él. Tengamos un sistema o tengamos lo que tengamos de lo que no cabe duda es de que esto que tenemos está necesitado de una transformación radical. A eso viene y en eso quiere colaborar la moción, como de seguro han podido deducir todos cuantos han leído el texto de la misma.

La moción pretende resumidamente lo siguiente: aprovechemos la elaboración de una nueva ley de la ciencia e innovación —ya que es una decisión que el Gobierno tiene tomada— para definir con claridad un sistema para que, si no lo tenemos, tengamos un sistema, y si no, sepamos qué sistema tenemos; que no haya ningún ex ministro que diga que no tenemos ningún sistema y, por supuesto, que nadie más del sistema lo pueda decir. Además, hacer todo esto sobre las bases de una orientación a la demanda, no tanto a la oferta, como hasta ahora, incorporando a la universidad con esta misma orientación, que si hoy no está ausente sí está al menos poco presente y poco activa, con un juego limpio y una equidad respecto a todos los agentes que estén dentro del sistema; con una sacudida en esta misma orientación de todo el sistema público en general, necesitado también de esa sacudida, de la internacionalización, de una cierta estabilidad del sistema por lo que a la aportación pública se refiere y de una objetividad en la evaluación y en el apoyo. Esto por lo que a los principios se refiere.

En segundo lugar, tampoco puede haber un sistema si no hay una gobernanza clara del mismo que necesitamos redefinir sobre las bases del respeto competencial, de la subsidiariedad, de la colaboración interinstitucional voluntaria, del encaje en el marco europeo y de la colaboración público-privada. Esto es básicamente sobre lo que va la moción. Lógicamente también, tras una moción en estos términos, con el requisito de que hecha la ley no hagamos la trampa; no hagamos un reglamento, sino que lo apliquemos de inmediato, es decir, que hecha la ley pasemos de inmediato a revisar y redefinir la estrategia, a revisar y redefinir un nuevo plan de ciencia y lo

hagamos sin aplazamientos. Que la ley entre en vigor, dicho de otra forma, que entre en vigor real, que hecha la ley la apliquemos de inmediato. Todo esto es de puro sentido común, y poco más. Eso sí, quiere ser un compromiso en serio; no hablar de economía sostenible o de economía basada en el conocimiento o de necesaria transformación de la economía, y punto, sino hablar de todo ello y lanzarse con osadía, con decisión, con resolución en esa dirección. Es necesario cubrir esa necesidad imperiosa e inaplazable, en definitiva, de que una vez tengamos los instrumentos legales los apliquemos de inmediato.

Una moción, como hace escasos momentos un compañero de mi propio grupo ha dicho, no obliga formalmente a un Gobierno, pero creemos que hay razones para que esta moción deba aplicarse en serio, sobre todo por las razones que apuntaba antes, porque la necesidad es clara. También por una segunda razón, de la que me quiero congratular al final de mi intervención, porque todos los grupos parlamentarios finalmente hemos podido firmar una única moción. Dicho de otra forma: Todos creemos en esto afortunada y felizmente. De ahí que yo desearía, en primer lugar, tener un agradecimiento muy sincero para con todos y cada uno de los grupos parlamentarios que han firmado conjuntamente con mi grupo, el Grupo Vasco, el PNV, la enmienda transaccional que votaremos posteriormente. Este agradecimiento debiera ser incluso personal. Por no citar a todos, solo voy a citar a una persona que creyó, que trabajó para lo que creía y que ha logrado, conjuntamente con los demás, que ahora estemos ante una moción consensuada, Juana Serna, a quien le agradezco el trabajo que ha desarrollado este fin de semana. Pero este mensaje de agradecimiento debe ir también con un mensaje de exigencia por lo que la unanimidad debe tener en referencia al Gobierno. El Gobierno debe saber que si toda moción obliga más o menos, una moción firmada por todos los grupos obliga de verdad, por si no estuviera del todo convencido de que necesitamos lo que dije antes: una profunda transformación radical del sistema de I+D+i en el marco de una transformación radical hacia una sociedad basada en el conocimiento que nos pueda empezar a dejar ver la luz al final de un túnel en el que estamos metidos y en el que ahora mismo se ve poca luz.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Beloki.

En turno de defensa de las enmiendas presentadas por el resto de grupos parlamentarios, en primer lugar, para defender las del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Tabuyo.

El señor **TABUYO ROMERO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, subo a esta tribuna con el convencimiento de que compartimos la satisfacción de que España haya conseguido situarse en el noveno puesto mundial en

ciencia, gracias a haber multiplicado por tres los recursos destinados a I+D+i desde el año 2004, y también la necesidad de que para traducir este potencial científico en potencial innovador es preciso efectuar reformas, porque el escenario ha cambiado y la realidad española también. La Ley de la Ciencia de 1986, impulsada por un Gobierno socialista, marcó el nacimiento de un sistema científico moderno, pero desde aquella se han producido muchos cambios sustanciales en nuestra realidad como país: Por un lado, España se ha consolidado como un importante miembro de la Unión Europea y, por otro, se ha producido el desarrollo de los estatutos de autonomía de las diversas comunidades, donde contemplan un importante impulso a sus políticas de ciencia e innovación.

Como la ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia, ha indicado, una de las palancas para nuestra recuperación económica ha de ser la del capital humano, científico y tecnológico con el que cuenta hoy España. Por ello, el pasado 23 de diciembre se presentó en el Consejo de Ministros el informe sobre la situación en la que se encuentra el anteproyecto de ley de la ciencia, la tecnología y la innovación, cuyo texto definitivo se prevé cerrar en el mes de febrero y que será sometido a aprobación de Consejo de Ministros y posteriormente remitido a esta Cámara para su tramitación parlamentaria. Hay que destacar que esta ley está incorporada en la estrategia española de economía sostenible y que contribuirá a hacer real el cambio productivo en nuestro país, incorporando novedades en el ámbito de la cooperación público-privada con fines científicos y tecnológicos, complementando lo previsto en la ley de economía sostenible. Los objetivos que la ley pretende están estructurados en torno a cinco ejes: El primer eje es el desarrollo profesional estable de los investigadores, cuyo último objetivo es incrementar los recursos humanos, tanto cualitativa como cuantitativamente, en los organismos públicos de investigación, se define una carrera estructurada en torno al nuevo diseño de escalas científicas y prevé fomentar la movilidad entre los diversos agentes, particularmente entre los OPI y las universidades, y entre estos y el sector privado. Además, la ley creará el denominado contrato de investigadores distinguidos. El segundo eje es la organización del sistema español de ciencia y tecnología en torno a dos instrumentos: la estrategia estatal de ciencia y tecnología y la estrategia nacional de innovación, creando el consejo de política científica y tecnológica, y estableciendo, además, un consejo asesor. El tercer eje es la modernización de la ciencia y la apertura a la sociedad, apostando por el fomento de la cultura científica y por el mecenazgo. El cuarto es el modelo de financiación similar al de los países más avanzados. Y el quinto será una ley para contribuir al cambio de modelo, como ya se ha dicho.

La moción del PNV habla en esencia de la necesidad de esta nueva ley y de su importancia como pieza estratégica para una nueva economía basada en el conocimiento y teniendo a la I+D+i como motor de progreso,

cuestiones que compartimos. La propia ministra ha manifestado su voluntad de un discurso unánime ante la defensa de un pacto por la ciencia, donde el consenso produce una mayor fortaleza. Por todo ello, hemos acordado una enmienda transaccional con los grupos en base a los principios que rigen esta nueva ley que estamos elaborando. En ella abordamos los nuevos escenarios y la adecuación de las estructuras a estos cambios, así como la gobernanza del sistema y la nueva estrategia de presente y de futuro. Este acuerdo significa nuestra voluntad y nuestro compromiso de contar con todos para hacerla realidad en el menor plazo posible.

Acabo, señorías, compartiendo la felicitación que se le acaba de hacer a la portavoz Juana Serna, recordándoles que fue un gobierno socialista el que impulsó en el año 1986 la Ley de la Ciencia y que será también un gobierno socialista quien aborde los cambios necesarios para consolidar nuestro sistema de ciencia e innovación en la vanguardia internacional.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Tabuyo.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Muchas gracias, señora presidenta.

Desde el comienzo de esta legislatura, en el seno de la Comisión de Ciencia e Innovación se advirtió un amplio consenso sobre la necesidad de abordar una reforma de la vigente Ley de la Ciencia de 1986. Muchos de los programas electorales con los que concurrimos a las elecciones, desde luego así era en el del Partido Popular, contemplaban expresamente esa necesidad. Por lo tanto, llevamos ya unos cuantos meses hablando de lo mismo. Por ello, esta iniciativa que parte del grupo parlamentario del Partido Nacionalista Vasco, ha tenido desde el primer momento una buena acogida por parte de todos los grupos y se ha transformado en una oportunidad para reiterar, esta vez en la fórmula de una moción ante el Pleno, una serie de puntos comunes compartidos por todos los grupos parlamentarios. La interpelación, y posteriormente la moción, ha ido ganando en interés y en actualidad a lo largo de las pocas semanas que han transcurrido desde que se debatió a mediados del mes de diciembre y el momento en el que ahora tenemos oportunidad de debatir la moción. Y lo ha hecho porque algunas de las cosas que en ese debate se dieron por sobreentendidas, en este momento pueden verse —así está ocurriendo en la opinión pública— parcialmente cuestionadas. A ellas me quiero referir más que al contenido ampliamente compartido de la moción. En primer lugar, porque en ese debate se dio por hecho, y así sigue estando comprometido, que a lo largo de este mes de febrero la Cámara recibiría el proyecto de ley de la ciencia. Sin embargo, avanza el tiempo y seguimos sin conocer los borradores. Se insiste en vincular la

remisión de este proyecto al de la economía sostenible y, por lo tanto, parece, una vez más, que se va a producir un retraso en esta tramitación. En ese sentido, esta es una buena oportunidad para insistir conjuntamente en la urgencia de la tramitación.

En segundo lugar, porque uno de los activos financieros que hace un mes se exhibió en este debate fue la utilidad que el nuevo fondo para la economía sostenible iba a tener como instrumento de apoyo a la ciencia y a la tecnología en este ejercicio, tras unos presupuestos —por decirlo así en este momento de acuerdo— no excesivamente buenos para el sistema científico español. Sin embargo, los datos que ha facilitado públicamente el Ministerio de Administraciones Públicas ponen de manifiesto que apenas el 12 por ciento de los recursos aplicados a ese fondo van a ser destinados a inversiones que de alguna manera más bien leve tengan que ver con la innovación tecnológica y con la ciencia.

En tercer lugar, porque el Gobierno también nos ha anunciado recortes por importe de 50.000 millones de euros en los próximos tres ejercicios, y la experiencia nos dice que cuando el Gobierno aprueba recortes van básicamente destinados al sistema de ayudas, al sistema de ciencia e innovación. Así ocurrió en el año 2009, donde el 30 por ciento del ajuste total del presupuesto recayó sobre las partidas del Ministerio de Ciencia y Tecnología, y sin duda con ese precedente se extiende el temor de que buena parte de los mucho más amplios recortes que ahora se anuncian recaigan de nuevo sobre los ya maltrechos presupuestos del Ministerio de Ciencia.

Por último, y aunque esta moción no lo contempla expresamente, uno de los elementos centrales de la futura ley —y yo creo que, insisto, aunque eso no se contemple en el texto, es compartido por todos— debe ser la redefinición de la carrera investigadora y la nueva organización de los recursos humanos tan importantes que en España existen al servicio de la ciencia y la innovación. Sin embargo, en este momento todos sabemos ya que están convocadas movilizaciones en toda España para los primeros días del mes de marzo precisamente por el mal trato que los científicos españoles, y especialmente los más jóvenes, consideran que este Gobierno está dando a los recursos humanos del sistema.

Por tanto —y con eso termino—, las discrepancias en este ámbito son limitadas y susceptibles de negociación y de transacción —así es nuestra voluntad y así lo hemos comprometido reiteradamente en torno a la futura ley—, pero también es cierto que falta mucha confianza en la capacidad de este Gobierno para abordar las reformas necesarias, y yo espero que el texto que aprobaremos —confío en que por amplia mayoría— sea un impulso, un refuerzo, un acicate para el Gobierno, para remitir cuanto antes el texto de la nueva ley de la ciencia que España necesita.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Elorriaga.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I REÑÉ**: Señora presidenta, señorías, con relación a la moción que debatimos hoy, fruto de la interpelación presentada por el Partido Nacionalista Vasco, nuestro grupo parlamentario celebra, comparte y apoya esta iniciativa y apoyará la enmienda que se transaccione. Entendemos que la moción recoge aquellos aspectos necesarios para la definición del nuevo sistema de investigación y desarrollo científico y tecnológico que precisa nuestra economía. Las razones más específicas de nuestro apoyo son fundamentalmente tres. En primer lugar, la investigación, el desarrollo y la innovación ocupan y preocupan a nuestro grupo parlamentario. Le ocupan porque entendemos que solo a través de más investigación, más desarrollo y más innovación y de una sólida internacionalización de nuestro tejido productivo podremos salir reforzados de la crisis y generar un patrón de crecimiento más sólido, más diversificado y más competitivo. Y le preocupan porque pensamos que no se están tomando todas las medidas necesarias para un impulso decisivo de la I+D+i, para estimular la innovación en un momento en el que nuestra economía en general y nuestro tejido productivo en particular necesitan con más fuerza que nunca ganar en productividad y en competitividad.

En segundo lugar, apoyamos esta interpelación y consiguiente moción porque hemos de activar políticas reales y efectivas que faciliten y promuevan la investigación y el desarrollo, y políticas activas de estímulo a la innovación. Somos una economía industrial, y una economía industrial y productiva requiere de políticas y de instrumentos, también fiscales y financieros, que estimulen la innovación. Y somos una economía con importantes capacidades que debemos estimular en el marco de la investigación y el desarrollo, y ello requiere modelo, recursos y un marco legislativo que le sea favorable y estable.

En tercer lugar, nuestro grupo parlamentario da apoyo a esta iniciativa por la esperada y futura ley de la ciencia, tecnología e innovación; y apreciamos la referencia a los ejes básicos en el crecimiento y la competitividad: ciencia, tecnología e innovación. Nuestro grupo entiende —y así lo ha manifestado en reiteradas ocasiones— que es necesaria una nueva ley y que esta puede ser una magnífica oportunidad de redefinición y de impulso del conjunto de nuestro sistema. Nuestro grupo parlamentario la apoyará si recoge los cambios que necesita nuestro sistema de ciencia e innovación; si vemos una ley que aporte agilidad y competitividad al sistema; si es una ley respetuosa con las competencias; si estimula a todos los agentes del sistema, independientemente de su origen y naturaleza, tal como expresa explícitamente la moción presentada por el Partido Nacionalista Vasco y, sobre todo, si no se trata de una ley de refuerzo gratuito

de algunos de los agentes del sistema de investigación pública, pues estos también deberán reorganizarse y adecuarse al nuevo marco competitivo y así redefinirse en el marco de la nueva ley. La ley ha de abrirse a nuevas formas de entender la competitividad en la investigación, a promover la eficaz interrelación entre los distintos agentes del sistema, públicos y privados, y a actuar de estímulo para que la transferencia del conocimiento, tan necesaria especialmente entre universidades y empresas, sea real y efectiva, y en este sentido tenemos una asignatura pendiente.

Por todo ello, nuestro grupo parlamentario entiende que apoyar esta iniciativa parlamentaria responde y también va en línea con la interpelación y consiguiente moción que presentó nuestro grupo en materia de innovación hace pocos meses y que fue aprobada por unanimidad. Creemos que perseguimos objetivos muy comunes y que la moción del Grupo Vasco va más allá, y lo valoramos favorablemente. La moción presentada es amplia, en cuanto recoge ejes del conjunto del sistema de I+D+i, y es también necesaria porque es preciso redefinir un nuevo modelo de ciencia y tecnología; no solo la crisis nos obliga a ello sino nuestro crecimiento y competitividad. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Necesitamos un modelo claro, eficaz, competitivo, abierto y unas políticas que vayan en la dirección de la competitividad, y esta pasa necesariamente por la innovación y la internacionalización. Celebramos la posición favorable de todos los grupos, porque entendemos que estamos ante un tema que requiere y necesita el consenso, un consenso ante una ley que esperamos recoja los principios que nuestro grupo parlamentario considera que debe recoger.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Riera.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Canet.

El señor **CANET I COMA**: Señor presidente, señorías, nos parece oportuna la moción consecuencia de interpelación urgente sobre la necesidad de clarificación y redefinición del sistema de ciencia y tecnología del Estado español, y cuánto más oportuna si tenemos en cuenta que el texto de la ley de la ciencia y la tecnología no ha llegado todavía a esta Cámara. Como ya sea ha comentado, hay consenso en el texto final y a efectos del «Diario de Sesiones» nuestro grupo dejará algunas reflexiones, pero celebrando de entrada ese acuerdo que ha de ser positivo para el futuro debate de la ley de la ciencia y la tecnología. La primera reflexión es constatar el gran interés en ese texto, en lo que podríamos llamar anteproyecto de ley de la ciencia y la tecnología que está acabando el ministerio, a pesar de que no se conocen del todo las últimas modificaciones introducidas después de las conversaciones o negociaciones que se han

producido con agentes sociales, comunidades autónomas, asociaciones representativas del mundo científico y universitario, así como expertos y ciudadanos interesados. Coincidimos con los objetivos de impulso e internacionalización de la ciencia y en especial coincidimos en asentar las bases para garantizar que el esfuerzo público en I+D+i sea lo más eficiente posible. En Cataluña, por ejemplo, ha quedado demostrado con la aprobación del Plan de Investigación e Innovación, al cual se han adherido las universidades, todos los grupos parlamentarios y las principales organizaciones empresariales y sindicales.

Haré una segunda reflexión por lo que respecta al texto del anteproyecto. Observamos en él luces y sombras. Nos fijaremos en el contexto favorable de la discusión de hoy en uno de los aspectos que nos parecen más positivos, el fomento de la movilidad, permitiendo la contratación de españoles, nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea y extranjeros. Con esta voluntad de facilitar el intercambio y la colaboración investigadora sería interesante que las facilidades para la movilidad puedan ser de aplicación a todos los agentes para fortalecer la masa crítica global del sistema.

Una tercera reflexión pretende hacer énfasis en la importancia de la definición del sistema español de ciencia y tecnología y sobre todo de su gobernanza, que creemos que ha de reconocer la pluralidad de los sistemas autonómicos, de acuerdo con el pleno paralelismo o concurrencia competencial que impera en esa materia y con respeto a la capacidad normativa que en el caso de Cataluña tiene la Generalitat —y ese detalle no es baladí— en cuanto al diseño del modelo. Recuerdo que el artículo 158 del Estatuto de Autonomía de Cataluña atribuye a la Generalitat la competencia exclusiva sobre sus centros de investigación. También quiero recordar que el modelo catalán está muy bien valorado en el conjunto del Estado y en la Unión Europea. El Plan nacional per a la recerca i la innovació refuerza el modelo de centros de investigación. Se trata de entidades independientes presididas en su mayoría por la Administración de la Generalitat y con personalidad jurídica propia; con un modelo de gestión privada con flexibilidad máxima; una política propia de contratación para la captación y retención de talento, asesores y evaluados por un comité científico externo, con una masa crítica suficiente para su impacto internacional; con una financiación estructural adecuada a través de un contrato programa con la Administración de la Generalitat y con una inversión en el equipamiento científico más avanzado.

Finalmente, queremos reparar en el diseño de la carrera profesional del personal investigador. Cualquier regulación creemos que ha de ser flexible y adaptable y no ha de suponer un condicionante a otros modelos. En este sentido, la nueva ley de la ciencia tendría que ser ambiciosa en la apuesta por la internacionalización y la calidad científica, y esto pasa por evitar políticas uniformadoras y confiar en la capacidad de gestionar

políticas de captación y retención de talento por parte de los propios agentes de ejecución. Las evaluaciones, revisiones o valoraciones efectuadas por comités científicos externos son necesarias pero no hemos de confundir las consultas externas con la externalización de la política sobre recursos humanos que ha de corresponder a los agentes contratantes. Por tanto, esperamos que con el texto cuya llegada a esta Cámara pensamos que vamos a acelerar con esta moción, se modifiquen las cuestiones que uniformizan innecesariamente el sistema y que condicionan las políticas públicas de las comunidades autónomas o que puedan afectar directamente a sus competencias. Reitero, pues, nuestro apoyo a la transacción que ha conseguido propiciar el Partido Nacionalista Vasco.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Canet.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra doña Uxue Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, presidente.

Intervendré brevemente y lo haré desde el escaño. Deseo empezar felicitando al proponente, al Partido Nacionalista Vasco, al diputado señor Beloki, y felicitándonos todos los miembros de esta Cámara porque esta tarde, en la primera sesión ordinaria de la Cámara en el arranque del año, una proposición de esta envergadura, de calado cuando menos en la intención y en el objeto declarado, va a contar con el apoyo unánime de la Cámara. Sin duda no va a ser la moción que haga más ruido, pero seguro que será la iniciativa que puede traer más nueces al conjunto de la sociedad, que pone cuando menos las herramientas para ello.

Son tres los ejes sobre los que pivota la transaccional que finalmente conseguía Euzko Alderdi Jeltzalea, el Partido Nacionalista Vasco. El primero de ellos era poner fecha —y era de justicia— para que el Gobierno trajera a la Cámara una ley de ciencia y tecnología e innovación. Es necesario y fundamental, sobre todo si hemos de acometer —y en esto estaremos todos de acuerdo— en la actual crisis económica un paso paralelo, como es el de reformar el actual modelo de economía productiva. En ello es absolutamente fundamental contar con una herramienta legislativa como esta. El segundo era aprobar para 2010 la nueva estrategia de ciencia y tecnología; y, el tercero, la articulación de todo esto con la estrategia de economía sostenible, la apuesta y la propuesta que ha realizado el Gobierno del Estado a esta Cámara. No me gustaría terminar la intervención en nombre del Grupo Mixto —y lógicamente también en nombre de Nafarroa Bai— sin recordar que en todos y cada uno de estos tres apartados, de los tres estadios, es fundamental acometer con rigor, y con dureza si fuera necesario, la prevención del tesoro fundamental de la I+D+i, como es su capital humano, jóvenes investiga-

dores a los que no podemos volver a castigar como se sintieron castigados en su día por algunos proyectos de presupuestos como este último. Es fundamental en todo este trabajo recordar que la estrategia en torno a la investigación, el desarrollo y la innovación tiene un eje fundamental que debe pivotar siempre en torno a su capital humano, a sus investigadores.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barkos.

Señor Beloki, ¿acepta S.S. para la votación alguna de las enmiendas presentadas?

El señor **BELOKI GUERRA**: Señor presidente, tenemos una enmienda transaccional firmada por todos los grupos que ha sido entregada ya en el Registro y que sería la que se sometería a votación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Beloki.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA DÍEZ GONZÁLEZ), SOBRE LA NECESIDAD DE DESPOLITIZAR LA GESTIÓN Y LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE LAS CAJAS DE AHORRO. (Número de expediente 173/000111.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a examinar la moción del Grupo Parlamentario Mixto sobre la necesidad de despolitizar la gestión y los órganos de dirección de las cajas de ahorros. Para su defensa tiene la palabra su proponente doña Rosa Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, esta moción que vengo hoy a presentar y a defender es, como saben ustedes, consecuencia de una interpelación que se planteó y debatió en esta Cámara el 22 de diciembre del año pasado. En esa fecha la vicepresidenta segunda del Gobierno, la señora Salgado, en una intervención argumentando en contra de la interpelación dijo inicialmente que en este momento —textual— tenemos una configuración normativa que puede entenderse que conjuga un mínimo común denominador con competencias autonómicas, democratización y profesionalización. Bien es cierto que al final de su intervención terminó diciendo que el Gobierno va a promover —como ya ha anunciado el presidente del Gobierno— con el necesario consenso cambios regulatorios que incluirán, en su caso, la reforma de la Ley de órganos rectores de las cajas de ahorros para reforzar su funcionamiento. En definitiva, vino a decir que aquello que yo le estaba proponiendo, la necesidad de reformar los órganos de dirección de las cajas de ahorros para que sean más profesionales y para que se despoliticen, era algo necesario y yo diría —pero esto ya lo digo yo, no

lo dijo la señora vicepresidenta— que urgente. Desde el momento en que se produjo esa comparecencia el 22 de diciembre del año pasado hemos tenido conocimiento a través de los medios de comunicación de distintos acontecimientos que afectan a esta cuestión de la que les estoy hablando en las cajas de ahorros.

Les leeré, sin ánimo de exhaustividad, algunos de los titulares que tengo seleccionados sobre los mismos. El 3 de febrero de este mismo año *Cotizalia* titulaba: Ninguna fusión en marcha podrá pedir dinero al FROB salvo la de Caixa de Catalunya. El mismo periódico digital con fecha 27 de enero titulaba: Feijóo se gasta un millón de euros en un informe que avala la fusión de las cajas que persigue la Xunta. El 25 de enero titulaba *El País*: Los promotores deben 300.000 millones al sistema financiero que no podrán pagar, una parte de ellos a las cajas de ahorros. *El País* hacía un reportaje el día 7 titulado: La imparable politización de las cajas de ahorros. Tras la llegada de Rato a Caja Madrid decía en el bajo titular: Juan José Lucas podría aterrizar en Caja España. El 22 de diciembre: PP y BNG pactan que los sindicatos entren en el gobierno de las cajas, *El País*. El 22 de diciembre: Disputas por cuotas de poder y problemas de actitudes paralizan la tercera fusión de las cajas catalanas, *El Confidencial*. El 31 de noviembre: Feijóo pide al Gobierno de Zapatero respeto a la nueva Ley de Cajas. El 3 de enero dice Elena Salgado: Las cajas hacen los deberes, pero algunas comunidades autónomas se resisten, *El Mundo*. El 6 de enero: La Audiencia Nacional confirma que las cajas operaron como un cártel, *El País*. Se refiere a la BBK y a la Caja Vital. El 29 de enero: Fusiones a toda prisa: Bruselas aprueba el FROB, pero solo hasta el 30 de junio, *El Economista*. El plazo de seis meses para el FROB da fuerza... a los gobiernos autonómicos, 21 de enero, *Cotizalia*. El 29 de enero: Políticos en paro al timón de las cajas, *La Opinión de La Coruña*. Detalle de algunos de ellos. Finalmente, el 3 de febrero en *Cotizalia*: Ninguna fusión en marcha podrá pedir dinero al FROB salvo la de Caixa Catalunya. El 3 de febrero también: Las cajas de ahorro afirman que su morosidad llega ya al 4,9 por ciento.

Señorías, como les decía, sin ánimo de ser exhaustiva, estos son los titulares que reflejan fielmente la situación a la que ha llegado una parte importantísima del sistema financiero español. Las cajas de ahorro —les quiero recordar lo que ustedes ya saben— son en este momento más del 50 por ciento del sistema financiero español en su conjunto. La politización de los órganos de dirección de las cajas de ahorros, la politización en el sentido más peyorativo del término, en el sentido negativo, está en el origen del problema. Se han dado créditos a personas o entidades que no estaban avaladas ni por su profesión ni por los proyectos que presentaban o por su trayectoria, y eso hoy hay que corregirlo y hay que hacerlo de forma urgente. Han estropeado una parte del sistema financiero muy sensible y muy importante para España. Por tanto, hay que iniciar un proceso de revisión, de modificación

de los órganos y de su composición precisamente para profesionalizarlo.

Señorías, estamos nuevamente ante una situación en la que solo el que no quiere ver no ve, porque está expuesto ante todos nosotros que la politización —insisto, en el sentido más peyorativo del término— está haciendo un daño tremendo a una parte importantísima del sistema financiero español. ¿A qué vamos a esperar para modificarlo? ¿A que se reparta el FROB, como decía la vicepresidenta segunda del Gobierno? ¿A que los recursos ya no estén en manos de quien recibe los recursos del conjunto de los ciudadanos y, por tanto, tenga que imponer una modificación con sentido político, con sentido de Estado y con sentido común? ¿Esperamos a no tener el instrumento? ¿O mejor esperamos a que todas estas cosas que dice la prensa española —la prensa de todo tipo: la especializada, la generalista, la que está más en el centro, en la derecha, en la izquierda, la más simpática, la menos— lo digan en inglés, en alemán, en francés, en italiano y luego decimos que es una conjura? ¿Esperamos a que ya no podamos engañarnos a nosotros mismos o tomamos la decisión de intervenir? Ahora que estamos a tiempo y ahora que tenemos en nuestras manos un instrumento, como es el FROB, creo que no podemos esperar. Creo que tenemos que intervenir, y que tenemos que hacerlo en defensa del interés general, en defensa de que las cajas puedan seguir cumpliendo su labor social; una labor social importantísima y que no han dejado de cumplir. Pero precisamente por la voracidad de algunos de sus gestores, por la politización de algunos de sus gestores se ha puesto en riesgo el propio ejercicio de esa función social valorada y necesaria para que la sigan haciendo. Creo que hay que intervenir ya; que hay que separar la obra social de la actividad bancaria —esta es la propuesta en concreto—; que el consejo de administración ha de estar formado exclusivamente por consejeros profesionales, aunque algunos de ellos puedan estar propuestos por los distintos grupos representativos pero no por las administraciones públicas; que la asamblea general ha de democratizar la elección de los consejeros generales para garantizar una representación plural de los distintos grupos interesados; que hay que eliminar el derecho de veto de las comunidades autónomas que, como he leído, ha sido y está siendo una enorme interferencia a la hora de que las cajas se fusionen con un criterio comercial, económico y con un sentido de defensa del interés general; que hay que ceder al Banco de España las funciones de regulación.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Termino, presidente.

Que hay que incrementar la transparencia introduciendo la obligación de rendir cuentas públicamente; que hay que incrementar las sanciones de carácter personal. No puede ser que el que lo ha hecho mal se vaya de rositas y castigemos a los que lo han hecho bien; no

puede ser. Y que hay que condicionar, como dije al principio, los recursos del FROB a la aceptación por parte de las comunidades autónomas y de las cajas de ahorro de estas reformas.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por su grupo tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular don Ramón Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Debo reconocer que la posición defendida por la señora Díez viene en un momento muy oportuno. Y debo reconocer que el debate de la interpelación tiene algunas perlas importantes que me gustaría recordar: cuando la vicepresidenta económica del Gobierno dejó dicho que ha quedado de manifiesto la notable capacidad de resistencia de nuestro sistema financiero, muy en particular si lo ponemos en relación con los países de nuestro entorno; cuando dijo que negaba que las cajas estén en grave situación para añadir después que la persistencia de los problemas de liquidez, el deterioro de los activos y el aumento de la morosidad estaban generando muchas debilidades en el balance de las cajas. Todo ello para terminar señalando luego que para ella lo primero era la reestructuración y lo segundo la reforma normativa. Esto me recuerda, señorías, aquella etapa en la que hubo un Gobierno y un grupo que sostiene al Gobierno que negaron la existencia de la crisis, que luego dijeron que la crisis no era española, que era internacional; luego negaron que pudiéramos entrar sin ninguna duda en recesión y manifestaron que España tenía el sector financiero más imponente, más importante, más solvente de los sectores financieros europeos. Eso para que después todo haya venido como ha cursado. Mientras vemos la quietud del Gobierno en reformar el sector financiero —les recuerdo a SS.SS. de la mayoría: doce meses estamos debatiendo la reforma del sector financiero—; mientras la lentitud del Banco de España tiene prácticamente paralizada la reforma y la reestructuración, avanza la mala cualificación de los mercados hacia la economía española, los balances de las cajas de ahorro aumentan sus debilidades y las instrucciones del Banco de España —las que dan en Cataluña, que después son las contrarias a las que dan en Galicia— incrementan la confusión. El Grupo Parlamentario Popular quiere poner alguna propuesta para que la oiga el grupo mayoritario de la Cámara y si tiene a bien tome nota y lo traslade al Gobierno para poder poner algo de orden.

Yo creo que la moción que nos ha presentado hoy la diputada Rosa Díez tiene dos problemas. El primero es que cree que todas las cajas de ahorro están con el mismo problema que la Caja de Castilla-La Mancha, y eso no es cierto. No se puede generalizar. Yo no sé si SS.SS. ha estado alguna vez en un consejo de adminis-

tración de caja, pero si hubiera estado sabría perfectamente que nada tiene que ver la situación de Caja de Castilla-La Mancha con el resto de las cajas, y por ello las vascas. Además la moción desenfoca clarísimamente el diagnóstico de las dificultades por las que atraviesan las cajas. Considero, señorías, que el paro y la restricción del crédito es el principal problema de la recesión española en este momento y que lo que tenemos que hacer es abordar claramente la restricción del crédito. Para ello le propongo cinco medidas: la primera de ellas, abordar clarísimamente un plan de austeridad que evite que los mercados penalicen la masiva emisión de deuda de la Administración central, impulsar y facilitar las fusiones interregionales, promover instrumentos para la capitalización de las cajas de ahorro, distinguir entre aquellos recursos públicos que irán para resolver insolencias de aquellos recursos públicos que irán para fortalecer los recursos propios y garantizar la profesionalidad de los consejos de administración y de las juntas generales por la vía de un capítulo de incompatibilidades; que aquellos cargos que vayan a optar no puedan ser cargos políticos, para que no pase lo que ha ido sucediendo habitualmente. También hay que revisar el capítulo de sanciones para exigir responsabilidades a aquellos que hayan cometido irregularidades contables, irregularidades administrativas o —por qué no decirlo— irregularidades penales.

Señorías de la mayoría, el Parlamento lleva desde marzo debatiendo la reestructuración del sector financiero, doce meses que por el momento son estériles. Les animo a que se pongan a gobernar inmediatamente en la reestructuración del sector financiero y les aviso de que tengan cuidado con seguir paralizados. Cuidado con que vayan avanzando las debilidades del sector financiero que todavía no han aflorado y que pueden aflorar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aguirre.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra don Joan Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Intervendré de forma breve. Creo que en la moción hay un discurso que para nosotros no es asumible. Por politización se entiende cuando intervienen las comunidades autónomas, no en cambio cuando intervienen otros actores políticos. Creo que ese discurso que es el fondo del diagnóstico, hecho por la señora Rosa Díez en este caso, es lo que nuestro grupo simple y llanamente no comparte. Por eso, hemos entregado una enmienda con un objeto, que respetemos obviamente la naturaleza jurídica de esas cajas como entidades con carácter social, sabiendo que en España existen unas peculiaridades y unas características propias distintas al resto de Estados de la Unión Europea; que se cree un nuevo marco nor-

mativo que cierre el paso a cualquier intento de privatización porque a nosotros nos preocupa que hoy con el Fonprode —o con otros proyectos incluso liderados por el Gobierno— se abra la puerta de la privatización o que las entidades bancarias se queden con parte del pastel de las cajas de ahorro, y además que se establezcan esas garantías reales para que en una operativa se eliminen las actividades especulativas y se produzca una gestión del riesgo adecuada a la función social, donde entendemos que tiene que intervenir, tiene que haber que haber un cambio en las reglas del juego; que se garantice que los procesos de fusión y reestructuración se realicen conservando puestos de trabajo y condiciones laborales; que se garantice la dedicación de los beneficios de las cajas a obra social y que, por supuesto, se tenga en cuenta el papel de las comunidades autónomas atendiendo también a ese carácter territorial que han tenido, tienen y que me gustaría que continuasen teniendo las cajas de ahorro, contribuyendo como han contribuido al desarrollo económico y social. Además entendemos que los mecanismos de supervisión y regulación de las cajas por parte de las comunidades se tienen que reforzar, e incluso añadiría que sería positivo que parte de los fondos que se soliciten y a los que se acojan, provenientes del Fonprode —cuando se acojan a estos—, signifique poder garantizar un porcentaje —determinémoslo— en el acceso al crédito que hoy no solo cajas sino también el conjunto de entidades financieras no están otorgando. Este es el sentido de nuestra enmienda, y si se acepta votaremos que sí. Si se mantiene el texto en sus términos no podremos finalmente dar apoyo a la moción presentada por la señora Rosa Díez porque creemos que hay un discurso de fondo que no compartimos; compartimos algunos de los planteamientos pero no la línea argumental de fondo de lo que se ha expresado.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Herrera.

Para fijar la posición de los grupos, en primer lugar por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra don Pedro Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor presidente, señoras y señores diputados.

Señora Díez, es difícil encontrar una moción, como la que usted presenta hoy ante esta Cámara, que contenga tantos despropósitos. Sus prejuicios ante la clase política, su falta de respeto al marco competencial existente y su desconocimiento sobre el tema financiero configuran una moción que no tiene desperdicio ni en sus propuestas ni en su exposición de motivos. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)**

La moción parte de datos falsos y de un planteamiento apriorístico para llegar a una conclusión que le interesa. Así, en primer lugar, no es verdad que haya sido el modelo bancario de las cajas el que haya creado los problemas en el sistema financiero y no es cierto que las cajas tengan

una tasa de morosidad notablemente superior a la de los bancos. La crisis financiera se ha producido como consecuencia de un modelo absolutamente contrario al de las cajas. Este es un modelo de banca minorista, de proximidad al cliente, frente al modelo de banca de inversión basado en la presunta innovación financiera que es la que ha generado la actual crisis en el sistema financiero. Por otro lado, hay cajas bien gestionadas y cajas mal gestionadas, al igual que hay bancos bien gestionados y bancos mal gestionados. Por referirnos a la tasa de mora que se cita en la moción, las cajas vascas, que son las que mejor conozco y que han sido hoy citadas, tienen menor tasa de mora que cualquier banco español, y en términos de solvencia la BBK, siendo caja, es la entidad de crédito más solvente de todo el sistema financiero español. No parece, por tanto, que sea el modelo el que conduce a que la gestión sea correcta o no. En segundo lugar, se da por hecho que los problemas que padecen las cajas son una consecuencia de lo que se denomina la politización de la gestión de las cajas, proponiendo que el consejo de administración de las mismas esté formado exclusivamente por consejeros profesionales. El comentario que me viene a la cabeza con esta observación es doble: de un lado, reiterar lo anteriormente dicho, que hay cajas que funcionan bien y cajas que funcionan mal al igual que bancos; y, en segundo lugar, da la casualidad de que los bancos —los bancos, porque todos los ayudados han sido bancos—, que han recibido ayudas millonarias en euros o en dólares, tienen consejos integrados precisamente por los llamados consejeros profesionales. Sería interesante saber dónde están y qué hacían, además de cobrar *bonus* escandalosos por presuntos resultados a corto plazo que les han llevado a la quiebra, los consejeros profesionales, que la señora Díez plantea hoy para las cajas, de Lehman Brothers, de City, de Bank of America, de AEG, de Bank of Scotland, de Credit Agricole, de Commerce Bank, etcétera. Pues lo cierto es que, salvo la Caja de Castilla-La Mancha, ninguna caja ha recibido ayuda alguna. En tercer lugar, la moción es tristemente coherente con lo que viene defendiendo UPyD. En ocasiones anteriores ha defendido que hay que quitar las competencias de las comunidades autónomas en materia de educación, de sanidad, suprimir el Concierto Económico y un largo etcétera. Pues bien, ahora se propone quitar la competencia de regulación y supervisión de las cajas para cedérselas al Banco de España, con el original argumento de que no coincida el órgano rector con quien legisla sobre ellas. Es curioso que quienes tienen que ceder las competencias al Banco de España sean las comunidades autónomas y no el que usted, señora Díez, llamará sin duda el Gobierno de la nación. El argumento parece que tendría que ser idéntico también en el caso del Gobierno español, quien debería ceder también sus competencias en esta cuestión al Banco de España, pero, claro, esto para usted es otro tema. Por otro lado, quien legisla en las comunidades autónomas, salvo que hayan cambiado mucho las cosas, es el Parlamento de las mismas y no el Gobierno. Y si hablamos de potestad reglamentaria sería coherente privar también al Gobierno central de dichas funciones ya

que tienen mayor contenido, pero no, se trata simplemente de rebajar el contenido de competencias de las comunidades autónomas. Por cierto, la técnica jurídica es impecable, basta una simple ley del Parlamento español para vaciar competencias de los estatutos. No es que no estemos acostumbrados, pero es de agradecer que aquí por lo menos se diga claramente.

Finalmente, alguno de los argumentos nos retrotrae incluso a épocas pasadas o a planteamientos propios de la derecha más cerril. Así, los trabajadores no tienen que estar representados a través de los sindicatos mediante elección directa; no se propone el sindicato vertical, pero le queda un cuarto de hora. A partir de lo dicho, meterme en los detalles de las propuestas concretas de la moción, en los puntos 1, 2, 3 y 4 y apartados a), b), c), d) y e), me parece innecesario, puesto que creo que la posición contraria de mi grupo a esta moción ha quedado patente. Que la moción sea absolutamente impresentable no quiere decir que no pueda abrirse un debate en términos racionales acerca de si deben introducirse o no algunas modificaciones en el actual modelo de cajas. Nuestro grupo está dispuesto a ello, pero, eso sí, desde la racionalidad económica y desde el máximo respeto al marco competencial.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Díez, desde nuestro grupo parlamentario entendemos que en su intervención faltan algunas ideas o algunas sugerencias y creemos que hubiera sido oportuno que fueran presentadas por parte de su grupo, como por ejemplo la intervención urgente por el Banco de España de todos los consejos de administración de todas las cajas de ahorro de España. Esto hubiera completado bastante bien la propuesta que usted nos ha hecho. Otra propuesta que creemos que ha faltado por parte de su grupo es la desaparición del título VIII de la Constitución española para que desaparezcan de un plumazo todas las comunidades autónomas y todos los gobiernos autónomos y el Estado se vuelva a regir por provincias y regiones. Otro punto que hubiera sido también interesante debatir en este Pleno es la aparición —otra vez— de los gobernadores civiles en toda España; ya que van a desaparecer las comunidades autónomas, que sean los gobernadores civiles provinciales los representantes legales del Gobierno en el Estado español, en el Gobierno de la nación como usted dice. Otra cosa que hubiera sido la guinda de esta propuesta que nosotros consideramos poco seria, poco responsable y muy electoralista, quizás hubiera sido la privatización de las cajas de ahorro. Por lo tanto, hechas estas consideraciones, señora Díez, usted entenderá que no vamos a poder apoyar esta iniciativa; ni siquiera —se

lo digo sinceramente y con el máximo respeto— hemos perdido el tiempo en plantearle una enmienda, que hubiera sido de sustitución, porque entendemos que este no es el planteamiento que usted hace en su moción consecuencia de interpelación. Usted se atreve a decir en la exposición de motivos algo que hace referencia a la Caixa en la toma del control de Endesa. Nosotros entendemos que usted, desgraciadamente, hace unas afirmaciones que demuestran un desconocimiento total de aquellas operaciones en aquellos momentos, y al mismo tiempo también un insulto a las cajas de ahorro de todo el Estado español. Creo que usted las está ofendiendo con estos planteamientos electoralistas que quedan muy bien cara a una próxima campaña electoral y a que la imagen de su partido pueda tener una valoración más importante en las encuestas que se están realizando en todos los medios de comunicación. Entendemos sinceramente que es poco serio hablar de un tema tan importante como es el de las cajas de ahorro e ignorar cuál ha sido el desarrollo, el trabajo que han hecho estas entidades en todo el Estado español cogiendo ejemplos desgraciados que han existido en alguna de ellas, pero que también han existido en los bancos, en las empresas y en todo tipo de personas y profesiones. Usted de estas desgracias plantea una iniciativa que —repito—, desde nuestro punto de vista y sin entrar en más consideraciones, ofende a las cajas de ahorro. Con este tipo de iniciativas usted está haciendo un mal servicio al sistema financiero español. Por lo tanto, no hace falta que se lo repita, vamos a votar en contra de esta iniciativa parlamentaria.

Muchas gracias, señora presidenta, y señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Gastón.

La señora **GASTÓN MENAL**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, lo primero que desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos poner de relieve —y señora Díez, poner de relieve a golpe de realidad, no a golpe de titulares selectivos— es el papel esencial que han venido y vienen desempeñando las cajas de ahorro en nuestro sistema financiero y también en el conjunto de nuestra economía, con unos elevados niveles de eficiencia y de rentabilidad. Resaltamos sobre todo su lucha frente a la exclusión financiera, el apoyo sostenible en el ámbito local y regional y la obra social, que actúa bajo los principios rectores de la responsabilidad social corporativa. Además, quisiéramos también dejar patente que solo una caja ha tenido problemas, representando menos del uno por ciento del total. Por lo tanto, no estigmaticemos el modelo de cajas de ahorro, que ha funcionado correctamente. Entendemos, en consecuencia y además en coherencia con la contestación en su interpelación por parte de la señora vicepresidenta, no a la interpretación que usted hace de esa contestación, que no debería girar el debate en torno a la

politización o despolitización de las cajas de ahorro, sino a criterios de eficiencia, de racionalidad y de solvencia financiera, criterios, por otra parte, a los que deben someterse y responder los gestores de cualquier entidad de crédito. Más bien creemos que debiera plantearse el asunto en una conciliación de la representación democrática con la gestión eficaz. No olvidemos, y así lo ha puesto de relieve algún portavoz que me ha precedido, que en otros países como Estados Unidos o Reino Unido se han desplomado bancos privados, que además se suponía que tenían los mejores profesionales dirigiendo sus corporaciones. Sumado a esto debemos también tener en cuenta, ante las propuestas planteadas en su moción, señora Díez, que hay una serie de aspectos que no podemos pasar de largo, aspectos fundamentales, que podremos compartir o no, pero que vienen recogidos en las leyes, y más en concreto en nuestra Constitución. Señorías, entendemos que no podemos entrar en temas competenciales recogidos explícitamente, insisto, en la Constitución, ni tampoco pretender invadir competencias autonómicas bajo el eufemismo de la profesionalización. Hablamos, por ejemplo, de modificar el principio democratizador establecido en la elección de los consejeros generales, o de modificar el reparto competencial que da al Estado la única facultad de la regulación básica y al Banco de España la supervisión. Además, en cuanto al contexto temporal, no nos cabe más que reiterar que creemos firmemente que ahora es el momento para la reestructuración del sistema financiero. No es el momento de añadir elementos de incertidumbre a este sistema, sino de promover que ajuste su tamaño al de las perspectivas de negocio futuras.

Promoveremos una reforma normativa, como usted ha dicho, después, sí; una reforma normativa no en la interpretación que usted ha hecho, sino una reforma normativa que acompañe el reto de las cajas de ahorro de fortalecer su eficiencia y su capacidad para operar en mercados competitivos. Ahora, insistimos, estos procesos de reestructuración no debieran verse interferidos ni tampoco debieran alargarse más de lo debido. Hablando de estos procesos de reestructuración, quisiera poner de manifiesto, señor Aguirre, una vez más, que la facultad de utilizar el FROB está en manos de las propias entidades de crédito, ni del Banco de España ni del Gobierno. No lo dice solo el Gobierno, no lo dice el Grupo Socialista, también lo dice el gobernador del Banco de España, a ver si de esta forma ya se lo empiezan a creer de una vez. Si no tienen, les pasaré copia de sus intervención, para ver si de este modo no vuelven a insistir en este asunto. Hablando también del FROB, una de las muchas medidas tomadas por este Gobierno para tratar de plantar cara a la crisis, contrarrestando el cínico mensaje que estamos escuchando, enviando el que no se ha hecho nada, y a la vista de la enmienda que el Grupo Popular ha presentado como sustitución a la moción, tenemos que decir que comprendemos obviamente que tengan que cambiar el discurso, aunque lo que han hecho es irse directamente por la tangente, a la vista de lo que ustedes han estado defendiendo hasta la fecha en cuanto a cajas de ahorro

aquí en el Parlamento, y lo que sus compañeros y compañeras de partido están aplicando en la práctica a la vista y también al oído, señor Aguirre. Traen una enmienda del tipo dónde vas, manzanas traigo...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Gastón, por favor, tiene que acabar.

La señora **GASTÓN MENAL**: Acabo ya, señora presidenta. Gracias.

Nada tiene que ver con el contenido de la moción original de la señora Díez. Además, quiero pedirles en último lugar que se aclaren. Porque usted nombraba perlas, y la auténtica perla empieza en el contenido de su enmienda, donde viene la petición de abrir el abanico a las posibilidades para las fusiones de cajas de ahorro. Poco tiene que ver con lo que están haciendo sus compañeros en ciertas comunidades autónomas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Gastón, tiene que acabar.

La señora **GASTÓN MENAL**: Sí, termino, señora presidenta.

Sin embargo, parece que fue un delirio, pero les quiero recordar que ustedes estuvieron colaborando y participando en la elaboración y diseño del FROB, y vienen pidiéndonos temas —y les invito a que se lean el real decreto del FROB— que vienen recogidos en concreto en los artículos 6 y 7. Por lo expuesto, sobre todo en cuanto a las prioridades que entendemos de cara a la reestructuración y porque tenemos muy claras las competencias vigentes, el Grupo Parlamentario Socialista no va a dar apoyo a esta moción.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Gastón.

Señora Díez, es su turno para aceptar o rechazar las enmiendas presentadas a su moción.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidenta. No acepto ninguna de las dos enmiendas presentadas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Díez.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA QUE EL GOBIERNO ACLARE SU POSTURA EN TORNO A LA POSIBILIDAD DE CERRAR PÁGINAS WEB SIN AUTORIZACIÓN JUDICIAL, TAL Y COMO RECOGE LA DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE ECONOMÍA SOSTENIBLE. (Número de expediente 173/000112.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la moción del Grupo Parlamentario Popular, para que el Gobierno aclare su postura en torno a la posibilidad de cerrar páginas web sin autorización judicial, tal y como recoge la disposición final primera del anteproyecto de ley de economía sostenible.

Para defender esa moción en nombre de su grupo tiene la palabra el señor Lassalle.

El señor **LASSALLE RUIZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el pasado 22 de diciembre la ministra de Cultura fue interpelada en esta Cámara sobre la posibilidad de cerrar páginas web sin autorización judicial, al amparo de la disposición final primera del anteproyecto de la ley de economía sostenible. La razón de nuestra iniciativa fue clara. Primero, mostrar nuestro rechazo a que la ley de economía sostenible, por la puerta trasera de una disposición final y sin debate específico parlamentario, permitiera que se pudieran cerrar páginas web sin autorización judicial, esto es, a través de la vía de una intervención administrativa pura y dura de un órgano dependiente del Ministerio de Cultura. Segundo, exigir al Gobierno que cualquier medida de protección de la propiedad intelectual en la red se hiciera salvaguardando la exigencia de intervención judicial para los supuestos en los que se proceda a una interrupción del acceso a los servicios de la sociedad de la información que prevé la Ley 34/2002, de 11 de julio, a través de su artículo 8.1. Y tercero, reclamar al Gobierno que, si quiere atender la urgencia de proteger la propiedad intelectual frente a actos que la vulneren, venga a esta Cámara con un anteproyecto de ley que esté a la altura de la problemática global que encierran los derechos de autor en el entorno digital y dentro de la estrategia que el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó en noviembre de 2008 y que todos los grupos suscribimos. Una estrategia que, por cierto, se definió como consensuada y eficaz para hacer frente a estas actividades vulneradoras, respetuosa con los derechos fundamentales que hacen posible la circulación libre de contenidos de información a través de la red, y promotora de los nuevos modelos de negocio que han de proliferar en su seno.

Señorías, un mes después de aquella interpelación nos encontramos ahora ante un segundo modelo que modifica la redacción original de la disposición final primera del anteproyecto de la ley de economía sostenible. Nuestro grupo se opuso al primero y, tal y como está redactado el segundo, sigue mereciendo también nuestra oposición. ¿Por qué? Primero, porque a nuestro juicio el cierre de una página web, la que sea, supone el levantamiento sin intervención judicial de una IP y de unos datos relacionados con el derecho a la intimidad, amparado por el secreto de las comunicaciones telemáticas, vulnerando así el artículo 18.3 de la Constitución que prevé que se garantizará el secreto de las comunicaciones salvo resolución judicial. Segundo, porque a nuestro juicio también el cierre de una página web, la que sea,

supone una vulneración de la libertad de expresión y el derecho de acceso a la información que protegen el artículo 20 de la Constitución, libertades fundamentales que vinculan a todos los poderes públicos y que son objeto de tutela judicial efectiva de acuerdo con nuestra Carta Magna. Señorías, la red es posible porque el soporte tecnológico a través del que circula la información y el conocimiento que se transmite e intercambia globalmente se funda en páginas web, cuya naturaleza debe ser interpretada a través de la libertad de expresión y el acceso a la información, tal y como reconoce la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y la práctica totalidad de la doctrina científica. Por tanto, esta especie de *ius communicationis*, amparado constitucionalmente, requiere una interrupción judicial para que se interrumpa, no estando legitimada la Administración para que lo haga en sustitución del juez. Pues bien, el procedimiento actual previsto en la *lex* sigue sin cumplir este requisito de judicialidad cautelar. Del tenor literal del apartado cuarto de la disposición final actual se desprende que la sección segunda de la comisión de la propiedad intelectual podrá acceder, con plena potestad, a la retirada de una página web y únicamente cuando dicha sección considere que esta medida pudiera afectar a los derechos y libertades garantizados en el artículo 20 de la Constitución, siendo en este caso necesaria la autoridad judicial para proceder a su ejecución. Ello quiere decir que se deja en manos de un órgano administrativo la facultad de decisión previa respecto a la concurrencia de derechos fundamentales en conflicto con una eventual vulneración de la propiedad intelectual, por lo que en aquellos supuestos en los que el órgano administrativo estime que no hay tal concurrencia, el órgano judicial no tendrá papel alguno y se podrá producir el cierre o la interrupción del servicio sin ningún tipo de garantía judicial previa. Por otro lado, la redacción actual de la disposición final primera prevé, en su apartado segundo, que la sección segunda de la comisión de la propiedad intelectual pueda identificar al responsable del servicio de la sociedad de la información, y a tal fin podrá requerir a los prestadores de esos servicios a la comunicación de los datos que permiten el levantamiento de la IP, a fin de que el interesado pueda comparecer en el procedimiento. Pues bien, esta redacción, a nuestro entender, no solo vulnera el artículo 18.3 de la Constitución, pues supone un levantamiento del secreto de las comunicaciones telemáticas sin intervención judicial, sino que es contraria —fíjense— a la previsión de la Ley 25/2007, de 18 de octubre, de conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas y a las redes públicas de comunicaciones, esto es, a lo que se denomina el *habeas data* en este campo, pues la ley no duda en reconocer que la obligación de los operadores de conservar los datos generados en el marco de la prestación de los servicios de la sociedad de la información se ve eximida de cumplimiento cuando se dé la correspondiente autorización judicial y a los solos efectos de detección, investigación y enjuicia-

miento de delitos graves contemplados en el Código Penal o en las leyes especiales. Y si según el viejo principio jurídico quien puede lo más también puede lo menos, convendrán conmigo en que si es exigible la autorización judicial para levantar el secreto de las comunicaciones telemáticas en supuestos de delitos graves, con mayor motivo si se trata de una vulneración de derechos de propiedad que no pueden ser equiparados, a pesar de las injustas lesiones patrimoniales que sufren sus titulares con los delitos graves. Por todos estos motivos, nuestro grupo sigue insistiendo en la inadecuada redacción actual de la disposición adicional primera del anteproyecto de la ley de economía sostenible, por no ser lo suficientemente garantista con las previsiones de nuestra Constitución, que curiosamente proyectó con nitidez la tutela judicial sobre el ejercicio de la libertad informática en el ámbito de las nuevas tecnologías, cosa que no hicieron otros ordenamientos constitucionales como la Ley Fundamental de Bonn, la Constitución italiana o la Constitución francesa de 1958, porque todavía no existían las nuevas tecnologías.

Termino, señorías. El modelo actual es malo, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, malo porque se queda a medio camino en lo que, tarde o temprano, tendrá que hacer: la judicialización previa del cierre de cualquier página web. Háganlo ahora mejor que mañana. Traigan un modelo judicial previo y eviten la inseguridad jurídica a la que nos abocan a la hora de proteger los derechos de propiedad intelectual. Es más, trabajemos...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Lassalle, por favor.

El señor **LASSALLE RUIZ**: Sí, perdone, señora presidenta, termino.

Trabajemos en un modelo plenamente judicial que dé respuesta célere, inmediata y contundente, pero respetando las garantías de nuestro Estado de derecho y de paso cumpliendo aquello que Montesquieu exigía al legislador: que fuera sabio al tener un prudente conocimiento del espíritu general de su propia sociedad, pues de lo contrario sus leyes serán como disparos en la noche.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Lassalle.

A esta moción se han presentado enmiendas por parte del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Para defenderlas, en nombre de su grupo tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señora presidenta.

Señor Lassalle, la verdad es que la puesta en escena puede parecer incluso inteligente, pero es un tanto paté-

tica, porque usted sabe que el debate no es este. (**El señor presidente ocupa la Presidencia.**) Usted y todos los grupos parlamentarios, excepto el Grupo Socialista, estaban de acuerdo el otro día en intentar hacer ver al Gobierno español la necesidad de no incorporar en el proyecto de ley de economía sostenible aquello contenido en su anteproyecto que tiene relación con la propiedad intelectual. Es más, usted dijo que iba a pedir permiso al señor Rajoy, el señor Rajoy se lo dio y resulta que el permiso caducó a las ocho de la tarde y al día siguiente ustedes no aparecieron, no aguantaron la presión de los *lobbies*. Esta es la vergüenza de su grupo parlamentario, que por un lado estimulan la contestación a través de la misma red y, en cambio, están de rodillas ante aquello que me parece que es inteligente, que es respetar este Parlamento. Hay que respetar este Parlamento.

Ustedes saben perfectamente que existe una subcomisión que está trabajando y ha terminado ya la fase de comparecencias a fin y efecto de que tengamos unas conclusiones que puedan servir para que el Gobierno presente un proyecto de ley integrado de modificación de la ley de propiedad intelectual, por cierto, compromiso adquirido por parte del Grupo Socialista con Esquerra Republicana de Catalunya, y aquí tengo la proposición no de ley firmada por el señor Simancas y por mí mismo, que lo que pretendía era instar al Gobierno a la modificación, en el plazo de tiempo más breve posible, de la ley de propiedad intelectual. Pues bien, la subcomisión se creó, la subcomisión ha trabajado, y ahora resulta que no tenemos ninguna garantía de que el Gobierno presente un proyecto de ley de modificación de la ley de propiedad intelectual. Y cuando preguntamos al Gobierno, no responde. Pero ustedes, al no aceptar nuestra enmienda, la que pide al Gobierno que, en el plazo de sesenta días con posterioridad a la aprobación de las conclusiones de la subcomisión, presente un proyecto de ley, no nos permiten ponerlo siquiera hoy a votación, con lo cual le hacen un favor al Gobierno. Es más, es evidente que ustedes y el Gobierno, el Gobierno y ustedes, actúan de forma archicómplice de una estafa —digo una estafa— al trabajo de los parlamentarios que conformamos esta subcomisión que está trabajando desde hace meses. Es más, nosotros pedimos además —y se trata de valorar, pero repito que no podremos ponerlo a votación, puesto que el Grupo Popular se niega a aceptarlo— que el Gobierno atienda a razones y —repito— haga descabargar del proyecto de ley aquello contenido en el anteproyecto de ley de economía sostenible, puesto que lo que queremos es una reforma integral de la ley de propiedad intelectual, como decían el señor Simancas y el señor Jáuregui firmando esta proposición no de ley conjuntamente con Esquerra Republicana. ¿Qué hará el Gobierno? ¿Qué garantías tenemos nosotros del Gobierno una vez haya resuelto aquello que más le interesa, que son los intereses de las majors, los intereses de la SGAE e incluso los intereses al cien por cien de los creadores y de aquellas empresas de contenidos que obvian y no quieren que abramos el melón de

la ley con todas sus consecuencias? Es evidente que hay que resolver estas contradicciones, pero también hay que hablar de otras cosas. Hay que hablar del dominio público, de aquellas obras creadas y subvencionadas o aportadas con recursos públicos; hay que hablar también de los límites, los mismos límites de la propiedad intelectual; hay que hablar de las *creative commons*; hay que hablar de las obras huérfanas; hay que hablar de un sinfín de cosas, y no tenemos ninguna garantía, solo la complicidad de ustedes, conjuntamente con el Gobierno, y al revés, de que este Parlamento pueda tener un proyecto de ley, que es a lo se comprometió el Gobierno, para que podamos finalmente debatir todo aquello que se requiere para adecuar la propiedad intelectual a los nuevos tiempos, a la era digital.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tardà.

Turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Mixto, en primer lugar, tiene la palabra doña Ana Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar que Coalición Canaria va a apoyar esta moción, pero no compartimos esa jurisdicción Contencioso-administrativa de la Audiencia Nacional y ese tema de cuatro días, porque creemos que hay muchísimos asuntos judiciales en este país, muchísimo más importantes y graves, que no tienen ese privilegio ni de los tiempos ni de los plazos, ni esa jurisdicción Contencioso-administrativa. Debe ser la jurisdicción Civil y Mercantil, y en los casos graves la Penal, la única que pueda adoptar medidas que supongan la interrupción del servicio o la retirada de contenidos. En cualquier caso, vamos a apoyar la moción.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Oramas.

Por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero manifestar la convicción profunda del Bloque Nacionalista Galego de que la defensa de la propiedad intelectual necesita de una protección efectiva. No compartimos la confusión, cada vez más instalada entre muchos usuarios de la red de comunicación electrónica, entre el derecho al acceso libre a la cultura y el derecho al acceso gratuito a la cultura. El fomento y el impulso de la cultura exigen asegurar un retorno económico al creador, pues sin creadores no hay cultura, y ese retorno económico es además imprescindible para sostener un tejido de industrias culturales con grandes potencialidades para generar riqueza y empleo. Piensen, señorías, que la cultura gallega la sostienen,

fundamentalmente, pequeñas empresas culturales que sin este retorno económico estarían condenadas a la desaparición. Por tanto, enfatizo esta cuestión al inicio de mi intervención para que quede perfectamente clara la posición del BNG, favorable a una protección eficaz del derecho de autor y el derecho a la protección de la propiedad intelectual.

Dicho esto, el Bloque Nacionalista Galego tiene profundas discrepancias, tanto en el fondo como en la forma, con la manera de actuar del Gobierno. En el fondo, porque desde nuestro punto de vista, ni en la primera ni en la segunda formulación de la disposición final primera del anteproyecto de ley de economía sostenible hay un equilibrio entre la protección de la propiedad intelectual y el respeto a los derechos fundamentales de los ciudadanos y el respeto al derecho a una tutela judicial efectiva. Suscribo plenamente los argumentos expresados por portavoces que me han precedido en el turno de intervenciones y, por tanto, no voy a reiterar argumentos. Y en la forma, dado que se ha intentado introducir esta reforma por la puerta de atrás sin el necesario diálogo con todos los agentes y con todos los sectores implicados, sustrayéndola además del debate de este Parlamento, de los trabajos de la subcomisión creada a ese efecto. Por esto motivo, y porque entendemos además que los términos de la parte resolutive de la moción son extraordinariamente ponderados, anuncio el apoyo del Bloque Nacionalista Galego a esta moción.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jorquera.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) tiene la palabra don Aitor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Muchas gracias, señor presidente.

No voy a entrar a discutir el texto de una ley que todavía no ha llegado a este Parlamento. La ley de economía sostenible y lo que respecta a esa disposición relativa al derecho de propiedad intelectual todavía no ha llegado, vamos a ver en qué términos llega y en su momento se analizará. Lo que sí quiero es manifestarme en la línea de la enmienda presentada por el Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya, por el señor Tardà, en el sentido de que consideramos que es urgente una reforma integral, de conjunto, que pueda darnos una visión equilibrada de la situación de la propiedad intelectual en el país. A eso ya se había comprometido este Parlamento y para eso también creó una subcomisión y se están realizando unos trabajos, y por eso dentro de poco va a haber una serie de conclusiones. Lo lógico y lo normal, ya que está todo encauzado, sería que, una vez concluida —en fechas muy próximas— esta subcomisión, el Gobierno procediera a enviar un proyecto de ley. De manera que no corramos el riesgo de tomar medidas parciales que desequilibren aún más la situación del derecho de propiedad intelectual en el país. Esto sería lo ideal. A veces a uno le surgen las

dudas de si el Gobierno siquiera se lo ha planteado de verdad, si ya ha trabajado en la elaboración de un proyecto de ley en este sentido e incluso de si el ministerio tiene capacidad para hacerlo. Entiendo que sí; sería muy triste que un Gobierno no tuviera capacidad para presentar un proyecto de esta naturaleza.

En relación con la moción que presenta el Grupo Popular, no estamos en desacuerdo con que haya una tutela judicial a la hora de tomar decisiones de este tipo que supongan interrupción, restricción del servicio o retirada de contenidos. Lo que ocurre es que con la modificación a contrapié que hizo el Gobierno, no dejándolo únicamente en un ámbito administrativo sino introduciendo también como último paso la tutela judicial —y ahí también habría mucho que hablar; ya ha apuntado la señora Oramas algunos aspectos de esa tutela judicial que llaman la atención, pero insisto en que no quiero entrar ahora en ello—, alguien podría interpretar que la moción que están ustedes presentando está cumplimentada en el texto que el Gobierno ha presentado a consulta al Consejo de Estado. Usted interpreta que no, pero yo creo que, tal y como está redactada en estos momentos, sería interpretable. Por tanto, vamos a votar a favor de la moción porque consideramos que la tutela judicial debe ser insoslayable, pero al mismo tiempo quisiera señalarle que nos parece que no aporta nada en estos momentos. Quiero insistir en que es necesario no hacer parcheos, no solucionar problemas parciales sino abordar la reforma integral de la ley. ¿Que haya o no voluntad del Gobierno? Yo también tengo mis dudas, como el señor Tardà; dudas muy grandes, incluso de que haya voluntad en el grupo mayoritario, pero será tarea de este Parlamento no hacerle el juego cuando presenten —ya veremos lo que presentan— ese proyecto de ley de economía sostenible y exigir al Gobierno desde una mayoría de esta Cámara —ya hemos visto que a las proposiciones no de ley no les hacen mucho caso—, llenarnos de legitimidad moral y exigir al Gobierno que presente esa reforma a través de un proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Esteban.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra doña Montserrat Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: Señor presidente, muchas gracias.

Señorías, la moción del Grupo Popular hace referencia a la propuesta del Gobierno contenida en la disposición final primera del anteproyecto de ley de economía sostenible, concretamente se refiere a la comisión de propiedad intelectual, y esta, como ustedes bien saben, ha sido objeto de un tortuoso camino, incluso antes de iniciar su trámite parlamentario, porque no solo ha sido modificada su redacción inicial antes de su entrada en esta Cámara, sino que además ha sido objeto de muchas críticas, tanto por su contenido como por la forma en que se ha intro-

ducido esa disposición. De hecho, los compañeros que me han precedido en el turno de intervención también lo han dejado patente. Ahora bien, mi grupo parlamentario comparte la necesidad de abordar, con la mayor urgencia posible, las continuas vulneraciones de derechos derivados de la propiedad intelectual en la red, y prueba de esta necesidad es que España está situada en los peores lugares en los ránquines internacionales en cuanto a protección de propiedad intelectual. Solo por citar uno, estamos en el puesto 34 del World Economic Forum. En definitiva, a nivel internacional también estamos en el punto de mira en esta cuestión, y lo que no podemos hacer es mirar hacia otro lado obviando el problema, aunque de hecho hace tiempo que se viene reclamando desde distintos foros que se emprendan medidas al respecto. Sin ir más lejos, esta portavoz y otros grupos parlamentarios en la primera comparecencia de la ministra de Cultura ante la Comisión del Congreso ya le pedimos, incluso exigimos, la necesidad de abordar con urgencia medidas ante la vulneración de derechos de autor en Internet. Exigimos la concreción de un modelo español y finalmente lo tenemos sobre la mesa, aunque no nos hayan gustado ni las formas ni ciertos aspectos de su contenido que posteriormente se han ido modulando y rectificando, y de hecho ya tendremos oportunidad de debatirlo en la tramitación parlamentaria del anteproyecto de ley de economía sostenible. En definitiva, en este momento estamos hablando únicamente de una reforma legislativa que pretende abordar, de forma urgente, la vulneración de derechos de propiedad intelectual en la red. Ahora bien, partiendo de la necesaria protección de derechos de autor en la red, no podemos olvidar que las nuevas tecnologías con sus cambios y avances constantes están dibujando un escenario distinto al que hasta el momento estábamos acostumbrados. El reto será cómo debemos abordar esos cambios. Por ello, mi grupo parlamentario ha dado apoyo a la creación de la subcomisión que estudia la posible reforma de la Ley de Propiedad Intelectual. Pensamos que este es el marco idóneo para debatir con profundidad un tema tan complejo. No podemos sembrar más desorientación ni confusión ni aceptar manipulaciones interesadas sobre ese asunto, que sabemos todos que las hay.

Dicho esto, la moción del Grupo Popular que hoy debatimos no pretende otra cosa que adelantar un debate que dentro de unas semanas también tendremos en esta Cámara durante la tramitación del anteproyecto de ley de economía sostenible. Está claro que lo que ha pretendido el Grupo Popular con esta iniciativa es rentabilizar el tirón mediático que este tema suscita. Pretensión, claro está, totalmente legítima y que respeto, pero que desde nuestro punto de vista para nada ayuda al necesario debate sosegado que estas cuestiones precisan ante la complejidad y relevancia de la materia. Por otra parte, entrando en el contenido de la moción y prestando especial atención a su parte dispositiva, diremos que poco aporta al gran debate existente en estos momentos, por cuanto únicamente recoge dos puntos: el primero donde

solicita que se inste al Gobierno a impulsar un escenario de seguridad jurídica en Internet garantizando un equilibrio entre la protección de la propiedad intelectual y los derechos fundamentales de los ciudadanos; y el segundo, que la autoridad judicial sea la que adopte medidas de restricción en la red. Pues bien, genéricamente, grosso modo, creo que todos los grupos parlamentarios estaríamos de acuerdo en esas premisas. De hecho, el Gobierno ha rectificado en el sentido de que haya un control judicial ante la posible restricción de páginas web donde se presuma que hay vulneración de derechos de propiedad intelectual. Por lo tanto, entendemos que es una moción genérica a la que todos los grupos podríamos darle nuestro apoyo. Pero teniendo en cuenta que se ha presentado una enmienda por parte de Esquerra Republicana y que desconocemos el posicionamiento del Grupo Popular, nos reservamos el sentido de nuestro voto hasta el final de este debate.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Surroca.

Para fijar la posición del Grupo Socialista tiene la palabra don José Andrés Torres Mora.

El señor **TORRES MORA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, mi grupo va a votar a favor de la moción presentada por el Grupo Popular. Recibe así el Grupo Popular un doble reconocimiento: el reconocimiento que hizo el Gobierno al tomar en consideración la propuesta que realizó el señor Lassalle el pasado 22 de diciembre en la presentación de su moción, y el reconocimiento que hacemos hoy votando a favor de la moción que presentan. El Gobierno y el Grupo Socialista hacen así algo que los ciudadanos nos están pidiendo, un gesto, o más que un gesto a favor del acuerdo y del entendimiento. El Gobierno y el Grupo socialista se mueven claramente a favor de un acuerdo y el Grupo Popular se mueve, corriendo, en dirección contraria.

El anteproyecto de ley de economía sostenible suscitó entre algunas asociaciones profesionales y personalidades vinculadas al mundo de Internet, la preocupación por la garantía de los derechos y libertades fundamentales de los internautas a la hora de cerrar páginas web con contenidos que atentaran contra los derechos de propiedad intelectual. La modificación realizada en la redacción del proyecto de ley disuelve esas inquietudes. En su intervención del día 22 de diciembre, el señor Lassalle exigió que este tipo de acciones de cierre de páginas que vulneraran la propiedad intelectual se llevaran a cabo con una intervención judicial de por medio. Esas fueron sus palabras. Estamos convencidos de que con la modificación del anteproyecto damos cumplida satisfacción a quienes, de buena fe, pensaron que la autorización judicial garantizaba mejor las libertades de los ciudadanos. Por de pronto es lo que ha afirmado el Consejo General del Poder Judicial en su informe sobre

el proyecto de ley de economía sostenible, y también la Agencia de Protección de Datos. La libertad queda protegida, no podía ser de otro modo. Mi generación ingresó en el Partido Socialista bajo el lema, socialismo es libertad. La libertad es lo primero para nosotros.

El objetivo del Gobierno en el anteproyecto y en el proyecto de ley es contribuir a acabar con una injusticia y con un perjuicio para nuestra economía, pues una injusticia y un perjuicio para nuestra economía es que una persona, a la que podríamos llamar un malhechor, se introduzca en un cine, grabe una película e incluso a veces antes de que esa película se proyecte se difunda ilegalmente por Internet, generando un grave perjuicio a quienes han hecho una inversión de millones de euros en un proyecto empresarial, pues una película es también un proyecto empresarial. No es la mejor forma de incentivar nuevas inversiones para desarrollar un sector económico. Es verdad que hay quienes sostienen que la vulneración de los derechos de la propiedad intelectual es un estímulo para cambiar de modelo de negocio, pero su pensamiento no es un pensamiento moderno, no es más que otra vuelta al pensamiento de Leibniz, a su Teodicea, al intento de explicar el mal en el mundo: el mal existe porque siempre produce un bien. O como diría el castizo, son aquellos de los que piensan que no hay mal que por bien no venga, y que como no hay mal que por bien no venga hay que proteger a los malhechores. Esa es la forma de pensar de quienes consideran que hacer ese tipo de cosas para ganar dinero ilegalmente es algo que beneficia a la economía.

¿Qué ha pasado ahora para que los señores de la derecha pierdan su fe en el mercado? ¿Por qué ahora la ponen en quienes se apropian ilegalmente de contenidos protegidos por la propiedad intelectual? Decía en su intervención el 22 de diciembre el señor Lassalle que nosotros hicimos nuestro Bad Godesberg en 1979. Yo ya era militante del Partido Socialista y le aseguro que fue duro, pero le voy a decir una cosa: gracias a aquello, el Partido Socialista es un partido del sistema de la Constitución de 1978. Ustedes todavía no han hecho su Bad Godesberg y le aseguro que se les nota. Se les nota muchísimo que no lo han hecho. (**Aplausos.**)

Señorías, si como desean los españoles y pretende el proyecto de ley de economía sostenible nuestro país debe cambiar las bases de su modelo de crecimiento de los ladrillos a las ideas, dicha ley es un lugar razonable y justo para garantizar los derechos de los creadores de las ideas. La creatividad, los trabajos y las inversiones de la industria de los contenidos es necesario y, señorías, es urgente, porque se está haciendo un perjuicio a nuestra economía y una injusticia con muchos emprendedores y con muchos creadores.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Torres Mora.

¿Señor Lassalle, acepta S.S. una parte de la enmienda para su inclusión en votación?

El señor **LASSALLE RUIZ**: No, desgraciadamente no puedo aceptarla.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Se votará en los términos de la moción.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), RELATIVA AL IMPULSO DE LA POLÍTICA DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO UNIVERSITARIO. (Número de expediente 173/000113.)**

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al impulso de la política de becas y ayudas al estudio universitario. Para la defensa de la moción tiene la palabra doña Inmaculada Riera.

La señora **RIERA I RENÉ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el pasado mes de diciembre presentamos y debatimos en esta Cámara la interpelación presentada por nuestro grupo parlamentario, relativa al impulso de las políticas de becas y ayudas al estudio universitario, con una finalidad, la de conseguir mejorar cuantitativas y cualitativas en torno al modelo de becas del sistema que entendemos ha de contribuir de manera determinante a la transformación y modernización de la educación superior, especialmente hoy, en el marco de la implementación del espacio europeo de Educación Superior. La moción que hoy presentamos, señorías, persigue compromisos explícitos fundamentalmente en tres ámbitos: recursos, cambios en el modelo y en los criterios y competencias. Con relación a los recursos, persigue nuestra moción una mejora sustancial cuantitativa del sistema de becas, y no solo porque nos hemos de acercar a la media europea sino porque nuestro crecimiento y competitividad nos lo exigen y porque de ello dependerá el éxito del proceso de Bolonia. Segundo: cambios en el modelo y en los criterios de asignación. Unas bases de cambio del sistema de becas, especialmente con relación a los criterios de asignación de las mismas, que permitan, entre otras cosas y garantizando la equidad territorial, reconducir desequilibrios territoriales aún existentes y evidentes en términos de asignación de recursos como los que sufre Cataluña, para quien hoy falla el sistema de asignación de los recursos, y es esta hoy una situación que debe reconducirse de manera inmediata desde nuestra perspectiva. Así lo hemos puesto de manifiesto en reiteradas ocasiones y hoy lo reiteramos de nuevo en el marco de nuestra moción. Tercero: competencias. En tercer lugar perseguimos un compromiso claro y contundente que garantice el respeto competencial y el cumplimiento de los estatutos de autonomía, que otorgan a las comunidades autónomas competencias compartidas respecto al régimen de fomento del estudio de becas y de ayudas estatales, y exclusivas respecto de

la regulación y gestión de los fondos para becas y ayudas estatales. Así el artículo 172 de Estatut de Catalunya: El respeto competencial, señorías, es para nuestro grupo parlamentario la línea y la condición irrenunciable y prioritaria para cualquier acuerdo.

En nuestro grupo parlamentario entendemos que, como decía antes, el éxito del proceso de Bolonia y la mejora del sistema y de la formación superior pasa claramente por más recursos al conjunto del sistema, y pasa también y sobre todo por más recursos en becas y ayudas al estudio universitario. Estamos lejos de la media europea y por ello debe hacerse un esfuerzo especialmente intenso, establecer un calendario previamente fijado y consensuado para acercarnos a Europa. No procede demorarlo más por el efecto de la crisis pues en ello nos jugamos el presente y futuro de la educación superior y, por tanto, nos jugamos nuestro crecimiento y nuestra competitividad. Nuestra moción, señorías, recoge estos aspectos y a la misma se han presentado cuatro enmiendas distintas. A todos los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas les agradecemos su esfuerzo y sus aportaciones, y creo poder decir que compartimos con enfoques diferentes en ocasiones objetivos comunes de mejora del sistema.

En relación con la enmienda presentada por el Grupo Socialista, la aceptamos en cuanto entendemos que incorpora nuestras tesis. Entendemos que recoge tanto los aspectos, para nosotros clave, de cara a conseguir las mejoras sustanciales y necesarias en términos de recursos para becas, como los aspectos clave y determinantes de cara a conseguir mejoras en el modelo actual y cambios en los criterios de distribución en la línea que defendemos. Son mejoras y son compromisos que el Gobierno asume, de recursos, de modelo, de criterios y sobre todo de competencias, y que deberán permitir reconducir la situación de discriminación que padece hoy Cataluña. En este ámbito competencial y territorial la enmienda deja claro que compartimos la necesidad y la exigencia de dar pleno cumplimiento a los estatutos de autonomía en sus propias competencias en esta materia y, entre estos, de manera urgente, dar cumplimiento a lo dispuesto en el Estatut de Catalunya en su artículo 172 que, por competencia exclusiva, tiene la gestión de las becas y ayudas. La culminación y ultimación de este traspaso no se puede demorar más. Agradecemos al Grupo Parlamentario Socialista el debate mantenido sobre la enmienda y la posición finalmente consensuada sobre ella en sus distintos aspectos, aunque nos hubiese gustado —y lo hemos de admitir— un reconocimiento más explícito respecto a Cataluña, pero entendemos que el compromiso queda claro. Con esta misma lectura de compromiso de traspaso esperamos que finalmente el Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa els Verds llegue finalmente y pueda sumarse a esta enmienda. Porque con Esquerra y con Iniciativa els Verds compartimos especialmente una contundente exigencia de culminar el traspaso y de reconducir la discriminación que sufre actualmente Cataluña. Así, también esperamos

que el Grupo Mixto pueda sumarse a la enmienda, ya que a nuestro entender la suya queda recogida en la que finalmente esperamos que se apruebe en términos de compromiso de cambio en el modelo de becas y en los criterios de distribución que tengan en cuenta el factor territorial.

Respecto a la enmienda presentada por el Grupo Popular lamentamos no poder aceptarla. Estoy convencida de que compartimos la necesidad de incrementos sustanciales en los recursos destinados a becas y que podemos compartir necesarios cambios de modelo, que perseguimos asimismo objetivos comunes en términos de excelencia de nuestro sistema y que deseamos un claro éxito de la implantación de Bolonia. Pero discrepamos sobre aspectos claves, determinantes e irrenunciables para nuestro grupo en materia de competencias y de reconocimiento de desequilibrios territoriales. Y discrepamos, por tanto, en los criterios de asignación de las becas y recursos al estudio universitario y ello nos impide poder aceptar la enmienda presentada. Sí agradecemos el esfuerzo y los puntos compartidos.

Quiero aprovechar para decir que el sistema universitario y la educación superior requieren cambios. El pacto de educación va en este sentido, pero entendemos que ha de ser un pacto de todos, no de dos, un pacto de consenso y basado en el respeto competencial. Nuestro sistema universitario, señorías, necesita cambios estructurales importantes y esta moción va en la línea de conseguirlos. Con esta moción damos un voto de confianza al Gobierno y esperamos que no nos falle porque el compromiso asumido para nosotros es claro.

Muchas gracias, señorías, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Riera.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, en primer lugar por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señor presidente.

Intervengo con brevedad, por ello desde el escaño, para decir que el Bloque Nacionalista Galego, aunque presentó una enmienda a esta moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Catalán, tenía disposición de apoyar esta moción porque compartía sus líneas generales. También manifiesto la voluntad de apoyar la transacción a la que se ha llegado. Con la enmienda simplemente pretendíamos introducir un matiz en un punto que consideramos que no está suficientemente ponderado. Desde nuestro punto de vista, es necesario compatibilizar en el reparto de becas un criterio que tenga en cuenta el marco competencial y que por lo tanto contemple en este reparto también el factor territorial, con la vigencia de criterios generales que rigen en la concesión de becas y que están ligados en su mayoría al nivel de renta o a las circunstancias familiares del estudiante. ¿Qué quiero decir con ello, señorías? Que

si se tiene en cuenta que los criterios que rigen la concesión de becas son sobre todo estos en su traducción, a la hora de calcular el número y el importe de becas por comunidad autónoma no tiene forzosamente por qué guardar la proporción con el número de alumnos de esa comunidad autónoma o su peso poblacional. Esto es lo que queríamos matizar, pero desde una posición de coincidencia con las líneas generales de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Catalán. Por lo tanto, reitero nuestro apoyo a esta moción.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jorquera.

Por el resto del tiempo y del mismo grupo parlamentario, tiene la palabra don José Luis Perestelo.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**: Gracias, presidente.

Intervengo brevemente para fijar la posición de Coalición Canaria en relación con esta moción presentada por Convergència i Unió. Queremos plantear que coincidimos con la parte expositiva de toda la iniciativa, pero discrepábamos en la aplicación de la parte dispositiva planteada inicialmente por Convergència i Unió. Entendemos que las becas en España constituyen un objetivo en incremento de esas aportaciones fundamentalmente en relación con los países de un nivel económico similar, los países de la OCDE, en relación con el porcentaje del producto interior bruto que se destina a política de becas. Pensamos que son necesarias para fijar precisamente el equilibrio y para facilitar la movilidad y la posibilidad de estudio dentro de ese espacio europeo de Educación que se plantea tras Bolonia. Por tanto, Coalición Canaria, con responsabilidad de Gobierno en Canarias, con responsabilidad compartida en la gestión de becas, destina más de 10 millones de euros para complementar las ayudas del Estado. Entendemos que el sistema de ayudas no puede estar condicionado por los territorios sino que tiene que estar condicionado por los ciudadanos, por la situación económica de los ciudadanos, porque es a ellos a quienes van dirigidas precisamente estas ayudas. Valoramos de manera positiva la aceptación de la enmienda propuesta por el Grupo Socialista. Creemos que mejora la iniciativa planteada en tanto en cuanto significa una cogestión en función del marco competencial, y también una atención especial en función de la renta de las familias y no en función del territorio. Por eso, Coalición Canaria también va a apoyar la iniciativa planteada por Convergència i Unió.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Perestelo.

Por el Grupo de Esquerra Republicana, tiene la palabra don Joan Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señor presidente.

Señora Riera, tengo en mis manos el borrador, el profundo trabajo hecho por el ministro Gabilondo en el cual quedan reflejadas las paredes maestras de lo que el Gobierno considera que debe ser el gran pacto de Estado de educación, es decir, la plataforma de despegue de la educación en el Estado español. Pues bien, en el apartado 11 hay diez párrafos y un conjunto de medidas, y sepa usted que no hay ni una sola palabra dedicada al traspaso de las becas, ni una sola. Es más, incluso se habla del observatorio de becas y ayudas y ni siquiera se contempla que las comunidades autónomas puedan tener cabida en ese observatorio. Oiga, palabra de Gabilondo, palabra de Gabilondo, del hombre mascarón de proa de la modernidad, del compromiso del Gobierno para el futuro de la educación. Repito, pacto de Estado. Estamos hablando de algo muy importante, de manera que estamos tropezando una y mil veces contra esta falta de voluntad política de no cumplir con las sentencias del Tribunal Constitucional. Por eso nosotros la hemos enmendado a usted pidiendo que aquello que debemos reivindicar desde Cataluña y desde algunas comunidades autónomas —creo que hay más de una comunidad autónoma muy preocupada por ese tema— es el traspaso, no la gestión. La gestión ya la estamos haciendo. Es más, el Gobierno español debe cerca de 3 millones de euros, por ejemplo, al Gobierno de Cataluña por los gastos derivados de la gestión de las becas. Desde el año 2005 hay un acumulado de déficit, de deuda al Gobierno de Cataluña de 3 millones de euros. De manera que hay que reclamarlo de una vez por todas si nos creemos que vamos a superar o que hay voluntad de superar los lastres que se arrastran del pasado. Hay que superar el déficit de las becas, puesto que no tiene ningún sentido que el hijo de un trabajador de la fábrica Seat de Martorell tenga menos derechos que el hijo de un trabajador andaluz o extremeño; no tiene por qué aceptarse esta injusticia. Y la realidad de hoy día es una realidad francamente lamentable. Cataluña tiene el 14,3 por ciento de estudiantes, pero solamente el 9,7 por ciento de becarios. Cataluña solamente tiene el 8,75 por ciento de los recursos de las becas. Dicho de otra forma, mientras la cobertura de estudiantes becarios es del 20,25 por ciento en el Estado español, en Cataluña cae al 13,76. No hay ninguna razón que nos lleve a aceptar esta injusticia que, repito, además coincide respecto al País Valencià, respecto a las Illes y, por cierto, también respecto a Madrid.

Hoy en día, en el año 2010, no tiene ningún sentido que todavía pretendan hacernos creer que de forma inmediata se avanzará; por supuesto que se avanzará. Es evidente que el Gobierno tiene aquí una contradicción y que al Gobierno socialista le va muy bien la posición irreductible del Partido Popular, evidentemente. Gracias al Partido Popular el Partido Socialista puede una y otra vez burlar los intereses de las clases trabajadoras, de las clases populares, en el caso catalán de Cataluña. De manera que no estamos dispuestos a aceptar que se nos venda lo que no es. Pedimos pues que se acepte nuestra enmienda y repito que no estamos aquí hablando sobre

algo inmaterial. Hemos puesto encima de la mesa el trabajo del ministro Gabilondo. Aquí no hay nada de nada del traspaso de las becas a las comunidades autónomas; lo otro está por ver.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tardà.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Popular tiene la palabra don Adolfo González Rodríguez.

El señor **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ** (don Adolfo Luis): Señor presidente, señorías, sin becas, sin una dimensión social del espacio europeo de Educación Superior Bolonia fracasará. Estas palabras fueron pronunciadas por el ministro, el señor Gabilondo, en una de las últimas comparecencias en la Comisión de Educación y Deporte, y desde luego nosotros estamos de acuerdo y lo hemos demostrado con enorme rigor en la presente legislatura, convirtiéndose en un tema recurrente, en un *leitmotiv* en la labor del Grupo Parlamentario Popular, tanto en el Congreso como en el Senado.

Comenzando por el Senado, en el pasado año se aprobó una moción por mayoría —paradójicamente CiU no la votó— mediante un texto transaccional presentado por el Grupo Popular que significaba, en primer lugar, una potenciación de becas y ayudas al estudio que garantizara la compensación de desigualdades y elevase las cuantías medias en todas sus modalidades y en todos sus niveles educativos; y, en segundo lugar, que se agilizaran los procedimientos de la concesión y se actualizaran los umbrales de la renta, así como que se reforzaran las becas salario para los grados y las becas para cursar los másteres. Y en cuanto al Congreso, también se aprobó en 2009 —ahora sí con el voto favorable de todos los grupos— otra moción presentada por el Grupo Popular con texto transaccionado también por todos los grupos, que textualmente decía en su punto cuarto, incrementar las becas universitarias para que en el año 2012 se alcance en este concepto la media de los países de la OCDE. Ahora nos presenta el Grupo de CiU esta moción como consecuencia de interpelación urgente para el impulso de la política de becas y ayudas al estudio universitario, que si bien contempla puntos con los que podemos estar de acuerdo —todo lo referente al incremento de las becas—, otros de índole competencial no los compartimos, por lo que adelanto que siendo coherente con nuestro programa electoral y lógicamente con nuestros discursos, tanto en el Senado como en el Congreso nuestro voto va a ser negativo.

Paso a argumentar por qué queremos incrementar las becas. Señorías, consideramos que el Gobierno ha fracasado en esta parcela en su responsabilidad política. El presidente del Gobierno ha afirmado que en 2008 habría un 40 por ciento de becarios. El señor ministro Gabilondo dijo que para el año 2015 sería el 30 por ciento. ¿Con qué nos quedamos? La verdad

es que da igual, porque la realidad es que para el año 2008 se alcanzó la exigua cifra del 17 por ciento, es decir, menos de la mitad del compromiso presidencial, y respecto a los másteres solo se cubre el 11 por ciento.

Aquí hay un gráfico presentado por el ministro en Consejo de Ministros (**Lo muestra a la Cámara.**), donde la raya rosa de las becas universitarias queda absolutamente plana, desde el año 2003-2004 al año 2008-2009. ¿Cómo no vamos a querer incrementar su número? Señorías, España dedica el 0,08 del PIB a becas y ayudas universitarias. La media de la OCDE es del 0,25; del Reino Unido del 0,22; y de Alemania del 0,31. No creo que se necesiten más comentarios, y el señor ministro ha propuesto que para los años 2015-2020 se llegue al 0,2, lo cual nos resulta un poco irrisorio.

En cuanto a los otros asuntos que aparecen en la moción referidos a aspectos competenciales, tengo que decir que en el programa del Partido Popular para las elecciones de 2008, en el punto 866, en el punto 870, se defiende la igualdad de oportunidades en función del mérito y la capacidad, se dice que nadie será excluido por razones socioeconómicas del acceso a los estudios universitarios, pero el sistema nacional de becas y ayudas al estudio garantizará este derecho, que se aplicará con los mismos criterios y parámetros en toda España. Sin duda ambos compromisos se basan, como no puede ser de otra manera, en la Constitución española de 1978, cuyo espíritu de consenso defendió el otro día el ministro y espero que también su letra. Como dice el rector de la Universidad Rey Juan Carlos, el constitucionalista González-Trevijano, la trascendencia del juego interdependiente en estos tres principios constitucionales en materia de ordenamiento territorial, la unidad, la autonomía y la solidaridad, nos ilustra muy bien para el asunto que estamos tratando. Sigue diciendo el señor rector: Una autonomía que no es soberanía y que solo se entiende desde el funcionamiento de la unidad y con la mirada puesta en la satisfacción de la solidaridad. Con estos legítimos principios, señorías, actuamos desde el Grupo Popular y con estos legítimos principios analizamos esta moción. También, en la legislatura anterior, ante una moción de Esquerra Republicana frente al real decreto regulador de las becas y ayudas al estudio, el señor Nasarre dijo que se hace imprescindible garantizar que la obtención de las becas de todos los españoles se haga en condiciones plenas de igualdad, sea cual sea el lugar en el que se reside. Es decir, coincidimos con el señor ministro Gabilondo en que estamos también de acuerdo en la distribución de becas y no en el reparto de becas.

Finalizo, señorías. El recurso de inconstitucionalidad presentado al artículo 172 del Estatut catalán, que trata estas cuestiones, nos imposibilita en estos momentos aceptar su redacción hasta la definitiva sentencia que dicte el Tribunal Constitucional a este respecto. Somos conscientes de que el Estatuto andaluz del año 2006

—termino ya, señor presidente— también habla de estos temas competenciales, tanto de educación no universitaria como universitaria, pero la diferencia entre el texto catalán y el texto andaluz es que el segundo, el andaluz, se remite siempre y absolutamente a las leyes del Estado para su ejercicio, algo que no aparece en el catalán. Después, respecto a las enmiendas presentadas por los distintos grupos a esta moción, dado que se refieren mayoritariamente al asunto genérico de los estatutos, tanto andaluz como catalán, tengo que decir que para ver la posibilidad de aprobar estas enmiendas tenemos que seguir esperando la sentencia del Tribunal Constitucional, ya que es el mismo argumento para votar que no. La enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene siete puntos, mayoritariamente coincide con la moción propuesta por Convergència i Unió, pero sin duda alguna hay un aspecto competencial, que ya he explicado anteriormente, y que nos imposibilita aceptar y aprobar la moción presentada por la señora Riera.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Montserrat Palma.

La señora **PALMA MUÑOZ:** Gracias, señor presidente.

Señorías y representantes de la Associació de Joves Estudiants de Catalunya, que casualmente nos acompañan hoy desde la tribuna formando parte de un grupo de estudiantes de la Universidad de Girona, mi universidad, que han estado de visita esta tarde en el Congreso, me corresponde en nombre del Grupo Parlamentario Socialista argumentar nuestra posición ante la moción presentada por CIU.

Señorías, la política de becas y ayudas a los estudiantes universitarios ha experimentado, afortunadamente, grandes cambios y avances en los últimos años. Es cierto, como se ha dicho aquí, que estamos todavía distantes de los estándares europeos y que nos queda todavía mucho camino por recorrer. Queremos que la moción que vote hoy esta Cámara contribuya precisamente a esto: a la mejora y al avance en el sistema de becas y ayudas para los universitarios españoles. La señora Riera lo decía muy bien en su interpelación al ministro; decía: No puedo negar el esfuerzo de los últimos años. Así es. Ha sido un esfuerzo, señorías, del Gobierno socialista que ha consistido básicamente en establecer la beca como un derecho, un derecho individual que el Estado, señor González, debe garantizar dando cobertura igual con independencia del lugar de residencia del beneficiario. Se trata no de una política más, sino de una auténtica prioridad. Ha sido también un esfuerzo para incrementar los recursos, prácticamente duplicados en los últimos cuatro años. Estamos rozando ya más del 20 por ciento de estudiantes universitarios

con becas, 6 puntos más que cuando gobernaba el Partido Popular. Ha sido un esfuerzo también para establecer nuevas modalidades, como la beca salario para grado o los préstamos renta. La moción de CIU plantea algunos objetivos de mejora que compartimos y que con nuestra enmienda creemos que mejoramos: creación del observatorio de becas, incremento de recursos hasta el 0,2 por ciento del PIB, un compromiso muy importante, junto al incremento de los umbrales, que, por cierto, se ha producido cuatro veces en los últimos años desde que gobierna el Partido Socialista y que ha permitido la incorporación de más becarios y perceptores de ayuda al sistema. Este último año los umbrales se han elevado en un 3,6 por ciento, con lo que un 5 por ciento más de nuevas familias tienen acceso a beca. En Cataluña, en la última convocatoria se han tramitado un 30 por ciento más de solicitudes. Estas dos propuestas están incluidas, señor Tardà, en el texto abierto a debate para el pacto por la educación. Para ello, señorías, es necesario, como ha constatado un reciente documento también sobre financiación de las universidades —por cierto, documento elaborado por una comisión en la que han participado casi a partes iguales rectores de distintas universidades, expertos, representantes del ministerio, pero también representantes de las comunidades autónomas, entre ellos alguna del Partido Popular— es necesario, repito, construir un nuevo modelo que permita la adaptación al espacio europeo de Educación Superior, pero también más movilidad nacional e internacional con nuevas modalidades. Todo ello debe hacerse, como dice también nuestra enmienda, con las comunidades autónomas y de acuerdo con la distribución de competencias, dando cumplimiento a los estatutos de autonomía, no solo al de Cataluña, sino a todos aquellos que reconocen competencias compartidas respecto a las becas. Por cierto, señor González, el artículo recurrido por el Partido Popular del Estatuto de Cataluña, como muchos otros, es idéntico al del Estatuto de Andalucía. ¿Hasta cuándo, señor González, desde el PP van a mantener impertérritos un discurso que es incoherente, que es contradictorio y políticamente insostenible? (**Aplausos.**) Además, señorías, esto dificulta especialmente llegar a acuerdos. En definitiva, se abren nuevos caminos para una mejor distribución de las becas, siempre sobre la base de criterios de equidad y justicia en el conjunto de las comunidades autónomas de forma global y conjunta, y para ello hemos propuesto mecanismos que den respuesta a desequilibrios existentes actualmente.

Termino, señor presidente, expresando de forma muy convencida que estas mejoras afrontan los problemas planteados, pero que por encima de todo refuerzan las ayudas a los estudiantes universitarios, más y mejores becas, más recursos, nuevas modalidades, nuevo modelo que garantice todavía más la igualdad de oportunidades y que sitúe especialmente la educación universitaria en el centro de la necesaria transformación de nuestro modelo productivo; desafío de país que solo será alcanzable si pretendemos y alcanzamos calidad con equidad.

Nos alegra la aceptación de nuestra enmienda, absolutamente en línea con la política del Gobierno; una política completa, coherente, positiva para dar respuesta a las necesidades del sistema educativo y de los estudiantes. Esperamos que tenga el mayor apoyo posible. Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Palma.

Por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra don Aitor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Intervengo esquemáticamente, señor presidente, para constatar que evidentemente el agravio en esta materia para Cataluña debe de ser grande porque es la enésima vez que discutimos esta materia en esta sede y desgraciadamente sin que se cumpla, lo cual nos hace constatar otra cosa, y es que no basta con que los estatutos de autonomía definan claramente cuál es una competencia, porque aunque estos lo digan nos vamos a encontrar con que no se cumple. Y aunque ese traspaso financiero y esa gestión debían depositarse en manos de la Generalitat de acuerdo con el ordenamiento jurídico, vemos que no se produce. Lo único que hay son una serie de vagas promesas que se vuelven a hacer. No sé cuándo se podrá llegar a cerrar esto. Pero es un paso que este Parlamento vuelva a afirmar que esa es la línea y que en ese sentido se puede avanzar, y nosotros celebramos el acuerdo al que ha llegado el Grupo de Convergència i Unió y votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Esteban.

Señora Riera, le ruego tenga la bondad de decirnos si acepta alguna enmienda para la votación con su moción.

La señora **RIERA I REÑÉ**: Entendemos, señor presidente, que la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto queda incluida en la enmienda que finalmente aceptamos del Grupo Parlamentario Socialista. En relación con la enmienda presentada por Esquerra, no la aceptamos porque entendemos que su espíritu está recogido en la enmienda que hemos acordado con el Partido Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Es decir, para concretar los términos exactos, acepta S.S. la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **RIERA REÑÉ**: Sí, aceptamos la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. En esos términos será votado.

Votaremos dentro de cinco minutos. (**Pausa.**) Vamos a iniciar las votaciones.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN.)

- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 37/1992, DE 28 DE DICIEMBRE, DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO, PARA PERMITIR A LAS PYMES Y AUTÓNOMOS NO TRIBUTAR POR EL IVA DE LAS FACTURAS NO COBRADAS. (Número de expediente 122/000185.)**

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar votamos la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Popular de modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido, para permitir a las pymes y autónomos no tributar por el IVA de las facturas no cobradas.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 341.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad la toma en consideración. (**Aplausos.**)

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN.)

- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA CREACIÓN DE UNA AGENCIA ESTATAL DE LA RED DE PARQUES NACIONALES. (Número de expediente 162/000418.)**

El señor **PRESIDENTE**: Votamos a continuación la toma en consideración de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre creación de una agencia estatal de la Red de parques nacionales. Esta proposición no de ley se vota en los términos de la enmienda transaccional que ha sido presentada. ¿Algún grupo se opone a la tramitación de la enmienda transaccional? (**Denegación.**)

En esos términos comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 318; en contra, tres; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la toma en consideración.

- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE ALTOS CARGOS DEL GOBIERNO. (Número de expediente 162/000510.)**

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la reducción del número de altos cargos del Gobierno. Esta proposición no de ley se vota añadiendo los puntos 1 y 2 de la enmienda de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. ¿Es así? (**Asentimiento.**)

En esos términos comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 175; en contra, 163; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley. (**Aplausos.**)

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN.)

- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE LA NECESIDAD DE CLARIFICACIÓN Y REDEFINICIÓN DEL SISTEMA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (I+D+I) DEL ESTADO ESPAÑOL. (Número de expediente 173/000110.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación votamos la moción del Grupo Parlamentario Vasco, PNV, sobre la necesidad de clarificación y redefinición del Sistema de Ciencia y Tecnología I+D+i del Estado español. Se vota en los términos de la transacción. ¿Algún grupo se opone a la tramitación de la transacción que se ha presentado? (**Denegación.**)

En esos términos comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 341.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SRA. DÍEZ GONZÁLEZ), SOBRE LA NECESIDAD DE DESPOLITIZAR LA GESTIÓN Y LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE LAS CAJAS DE AHORRO. (Número de expediente 173/000111.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación votamos la moción del Grupo Mixto, de la señora Díez, sobre necesidad de despolitizar la gestión y los órganos de dirección de las cajas de ahorro. Se vota en los términos de la propia moción.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, dos; en contra, 339.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA QUE EL GOBIERNO ACLARE SU POSTURA EN TORNO A LA POSIBILIDAD DE CERRAR PÁGINAS WEB SIN AUTORIZACIÓN JUDICIAL, TAL Y COMO RECOGE LA DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE ECONOMÍA SOSTENIBLE. (Número de expediente 173/000112.)**

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo Parlamentario Popular para que el Gobierno aclare su postura en torno a la posibilidad de cerrar páginas web sin autorización judicial, tal y como recoge la disposición final primera del anteproyecto de ley de economía sostenible. Esta moción se vota en los términos en que ha sido presentada.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor 335; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. **(Aplausos.)**

- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), RELATIVA AL IMPULSO DE LA POLÍTICA DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO UNIVERSITARIO. (Número de expediente 173/000113.)**

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al impulso de la política de becas y ayudas al estudio universitario. Esta moción se vota con la incorporación de la enmienda socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 184; en contra, 152; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve horas.

Eran las ocho y veinticinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

